



Carrera de Especialización en
Psicología Forense

Trabajo final de acreditación

*Internos primarios.
Mirada de un tratamiento posible.*

Autor: Daniela
BIDEBERRIPE

Fecha de entrega:
Febrero 2016

Tutor: Julio RIOS.

Trabajo Final de Acreditación

INDICE

INDICE.....	2
INTRODUCCION.....	3
Capítulo 1: Pasado y actualidad de la institución penitenciaria.	5
1-1. -¿Evolución?... De la pena.	5
1-2. -Acerca del contexto institucional actual	9
Capitulo 2: Impacto del encierro carcelario.	14
2-1. -Puertas que se cierran: efectos traumatogénicos.....	14
2-2. -Indicadores de desobjetivización	19
2-3. -Cuando los tiempos lógicos del duelar se obturan.	22
Capítulo 3: Posible estrategia de intervención. Efectividad de un programa de acción.....	27
3-1. -Elección del método exploratorio.	27
3-2. -El dibujo de los recién llegados... ..	28
3-3. -El trato y la convivencia, un programa especial de alojamiento.....	34
3-4. -La proyección de los atravesados por el Programa.....	40
CONCLUSIONES.....	47
BIBLIOGRAFÍA	51

Trabajo Final de Acreditación

INTRODUCCION

En este Trabajo Final de Especialización se abordará la temática del atravesamiento de la pérdida de libertad en sujetos que nunca antes estuvieron bajo un régimen de encierro (*internos¹ primarios²*). En quienes el primer periodo de detención podría impactar como una experiencia disruptiva, que desorganiza, que genera como consecuencias respuestas ligadas a la necesidad de restablecer algo del orden perdido, donde un mal procesamiento de este primer tiempo podría traer aparejadas consecuencias indeseables en tanto se podría tornar desestructurante.

El escenario del problema se ubica entre otras cuestiones en las características propias de la institución penitenciaria que propiciaría que la primera etapa de detención se vuelva una experiencia traumatogénica para internos de reciente ingreso que no han tenido una experiencia previa dentro de un régimen penitenciario, escenario que Elías Neuman define como “El conjunto de condiciones e influencias que se reúnen en una institución para procurar la obtención de la finalidad particular que le asigne a la sanción penal”. (Neuman, 1984, p.96).

Aparecen en la mayoría de estos sujetos una serie de fenómenos particulares propios de este primer momento de la detención, caracterizados por la alteración intrasubjetiva (Impotencia – aislamiento – impresión de no sentido – desconocimiento de la normativa institucional). Condiciones que hacen repensar un Programa específico para tratar a esta población objeto de estudio - población que se describe como vulnerable y vulnerada- programa que los ubique en otro lugar con el fin de la “no contaminación” y que reduzca el impacto del fenómeno de prisionización³.

¹ En cuanto a esta denominación, las leyes argentinas determinan que la persona que se aloje en instituciones carcelarias, se denominará interno.

² Se define primario a aquel interno que no haya tenido ingresos anteriores a establecimientos penitenciarios ni en institutos de menores.

³ Se aplica el nombre “prisionización” al proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria.

Trabajo Final de Acreditación

Se considera que esta problemática amerita algún tipo de reflexión teniendo en cuenta el espíritu de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660/96 donde en su primer artículo establece que “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley **procurando su adecuada reinserción social**⁴ (...)”. Y con respecto al Programa investigado también merece una mención el Art. 178 de la misma Ley que dispone “Las cárceles o alcaidías tienen por objeto retener y custodiar a las personas sometidas a proceso penal. Su régimen (...) incluirá programas y actividades que permitan evitar o reducir, al mínimo posible, la desocialización que pueda generar la privación de libertad”.

De allí entonces la hipótesis de este trabajo: La inclusión de internos primarios dentro de un programa especial de alojamiento basado en la convivencia permitiría que la situación de encierro se vuelva menos crítica y desestructurante.

La metodología utilizada para la realización de este trabajo está basada en la experiencia institucional, en la bibliográfica y en el método exploratorio: Aplicación de una técnica gráfica de evaluación psicodiagnóstica a un grupo de internos primarios de reciente ingreso al Programa y a otro grupo de internos con una antigüedad dentro del Programa de aproximadamente 2 años con el fin de inferir y cotejar las defensas predominantes que podrían aparecer en cada momento respectivamente. Es decir para observar cómo se defendería el sujeto frente a esta situación de estrés ambiental como lo es la situación de estar dentro de una cárcel.

⁴ El resaltado me pertenece.

Trabajo Final de Acreditación

Capítulo 1: Pasado y actualidad de la institución penitenciaria.

1-1. -¿Evolución?... De la pena.

(...) *La prisión es la imagen de la sociedad, su imagen invertida, una imagen transformada en amenaza.*
(Foucault, 1978, p.137).

Antes de ahondar en el ámbito de trabajo (Complejo Penitenciario) que permitió a quien suscribe explayar la temática abordada, se hará un breve recorrido sobre los Sistemas Penitenciarios tomando de referencia al doctrinario Elías Neuman profundizando luego en el funcionamiento actual de dicha institución.

Las penas han existido desde que el hombre vive en humanidad, han sido el medio para tutelar las buenas costumbres y las normas que regulan cada sociedad. Éstas fueron evolucionando a medida que también fueron evolucionando las diferentes sociedades, en la antigüedad la represión de la criminalidad era sancionada con otras clases de penas y la privación de libertad era estrictamente considerada no como sanción penal sino más bien como un medio de retención mientras se le imponía una pena al acusado. “Se le consideraba una antecámara de suplicios donde depositar al acusado a la espera del juzgamiento” (Neuman, 1971, p.20)

En un principio el control de la sociedad a través de las penas y sanciones fue sangriento, sádico, atroz, tomando como referencia a Henri Sansón en su escrito “Historia de un verdugo: Ojeada histórica acerca de los suplicios”, menciona la degradación, la picota, la argolla, la retractación pública, la flagelación, las mutilaciones, los suplicios a los que seguían la muerte: “La pena de muerte ha estado en uso en todas las legislaciones y en todos los pueblos del mundo, y ha debido ir desgraciadamente, durante larguísimo tiempo, acompañada de tormentos atroces” (Sansón, 1970, p.40), entre ellos el suplicio de la cruz, la decapitación, la hoguera, el descuartizamiento, etc.

La privación de libertad no era tomada como pena y la cárcel como tal no estaba constituida como actualmente; sino más bien eran otras penas las que se aplicaban, con el transcurso del tiempo pasa a tener

Trabajo Final de Acreditación

una influencia sustancial el Derecho Canónico, vinculando el delito con el pecado y dándose así una manera igualitaria de castigar ambas conductas.

Siguió luego un periodo de explotación económica de la mano de obra reclusa, es decir, el Estado advierte que el condenado constituye un apreciable valor económico en trabajos difíciles o arduos, la privación de libertad es un medio de asegurar su utilización en trabajos penosos. En este periodo como su nombre lo indica se cambia el fin de la privación de libertad de los internos, forzándolos a realizar actividades peligrosas y de explotación. Algunos Estados Europeos entre los siglos XVI y XVII deciden rescatar a ciertos condenados a muerte para que se dedicaran a diversos servicios, uno de estos fue lo que se conoció como galeras que consistían en manejar los remos de las embarcaciones, todos los reos eran atados con cadenas siendo azotados constantemente: “Una pena que debe sufrirse en un lugar lejano al de la comisión del delito y en trabajos forzosos de la Colonización” (Neuman, 1971, p.68).

Con el paso del tiempo como refirió Michel Foucault- cansados de castigar ya a los cuerpos, se dedicaron a castigar a las almas, encerrándolos y aislándolos del mundo exterior para que pudieran redimirse espiritualmente, dentro de sus murallas ubicadas en el corazón de las ciudades: “Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones”. (Foucault, 1975, p.24).

El tiempo pasó y así quedaron atrás estos tormentos, el fin no pretendió la “humanización” de las costumbres sino que el capitalismo desplegó sus banderas (libertad, fraternidad e igualdad) naciendo en esta época los nuevos métodos punitivos privando al individuo de una libertad considerada tanto como un derecho y un bien y obligando a quienes habían infringido la Ley, a trabajar en beneficio del Estado. Es verdad que la cárcel ya existía pero solo como un lugar de custodia, donde el imputado esperaba el proceso, solo con la aparición del nuevo sistema de producción capitalista la libertad adquirió un valor económico de trabajo asalariado, “justamente el gran problema del poder en esta época es instaurar mecanismos de control que permitan la protección de esta nueva forma material de la fortuna” (Foucault, 1978, p.113).

Trabajo Final de Acreditación

No solo la cárcel fue una creación para encontrar un destino para aquellos que robaban mercancías sino que “las casas de corrección eran sumamente importantes para el conjunto de la economía nacional. Sus bajos salarios y el adiestramiento de trabajadores no calificados constituyeron una significativa contribución al resurgimiento del modo de producción capitalista” (Rusche y Kircheimen, 1984, p.58).

De allí entonces la relación directa entre cárcel y trabajo productivo y la consideración de la cárcel como productora de hombres en el sentido de “transformación del criminal rebelde en un sujeto disciplinado y adiestrado para el trabajo de la fábrica” (Melossi y Pavarini, 1987, p.13).

Neuman menciona el periodo con el nombre de Periodo Correccionalista y Moralizador refiriendo que en el Siglo XIX surge la época del humanitarismo con John Howard y César Beccaria, que enfocaban su atención hacia al hombre mismo y cuya máxima institución fue la "Declaración de los Derechos del Hombre". Con esto se inicia el pensamiento del correccionalismo, cuya premisa es que existe una relación Estado-Delincuente, y que se hace necesario reparar el daño causado por el delito reformando a quien lo produce. Periodo encarnado en las instituciones del Siglo XVIII y XIX y la preponderancia religiosa atendiendo a la conducta nociva como pecado, buscando su expiación y cumplimiento de penitencia.

La lectura de la obra (1764) de Cesare Bonesana, posteriormente Marques de Beccaria no deja de provocar sorpresa por el enorme grado de proyección histórica que encarna:

Beccaria se pronuncia por el origen contractual del derecho a castigar y sostiene, entre otros puntos de vista, que la aplicación de la ley no es una función divina, sino social y que debe tener límites, por lo que no basta con su vigencia legal, sino que debe aspirarse a su legitimidad. Afirma que no deben aplicarse torturas ni imponerse penas inhumanas, como la de muerte que debe ser excepcional y que, por el contrario, las penas deben ser proporcionadas al delito y aplicarse por igual a todos los ciudadanos; que la ley y el juez deben ser previos al juicio, que debe ser público, y en el cual debe admitirse el principio de inocencia y el derecho de defensa, etc. (Elbert, 2012, p.35).

Trabajo Final de Acreditación

Con lo dicho claro está que toda creación o transformación responde a necesidades exclusivas de una determinada etapa histórica. Otro ejemplo es el panóptico de Jeremías Bentham, que respondió a nuevas amenazas; es decir con la Revolución Francesa se demostró que el aparato político de una nación estaba al alcance de revueltas populares: un motín por subsistencia, una revuelta contra los impuestos o contra el representante del poder político etc. a partir de lo cual todo debía ser observado, visto, transmitido. Al respecto Foucault (1978) ubica a Bentham como aquel teórico que previó la Edad del Control Social, (la sociedad de vigilancia, de gran ortopedia social) presentando su esquema del panóptismo, según sus palabras:

Entramos así en una edad que yo llamaría de ortopedia social. Se trata de una forma de poder, un tipo de sociedad que yo llamo sociedad disciplinaria por oposición a las sociedades estrictamente penales que conocíamos anteriormente. Es la edad del control social. Entre los teóricos que he citado hay uno que de algún modo previó y presentó un esquema de esta sociedad de vigilancia de gran ortopedia social, me refiero a Jeremías Bentham. (p. 98)

La prisión se convirtió en la forma general de punición y fue sustituyendo al suplicio, Foucault (1978) nos transmitió que el cuerpo ya no debía ser marcado sino domado y corregido:

Ya en las instancias de control que surgen en el siglo XIX el cuerpo adquiere un significado totalmente diferente y deja de ser aquello que debe ser atormentado para convertirse en algo que ha de ser formado, reformado, corregido, en un cuerpo que debe adquirir aptitudes, recibir ciertas cualidades, calificarse como cuerpo capaz de trabajar. (p. 133)

Por último se menciona el Periodo de Readaptación Social donde se deja a un lado la concepción de que la finalidad de la justicia es separar al delincuente de las calles, abandonando después toda preocupación por su suerte futura, dejándolo desprovisto de una readaptación. Parte de la base de la individualización de la pena, el tratamiento penitenciario y post penitenciario. Periodo que atravesaríamos

Trabajo Final de Acreditación

actualmente en el espíritu de la Ley 24.660 que contempla los principios y modalidades básicas de la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en la República Argentina.

Finalizando este apartado se concluye que con la llegada de la prisión comienza una época de ensayo y error en lo que a sistemas penitenciarios se refiere, época que todavía no ha culminado por cierto y que probablemente no culminará, por lo menos hasta que se encuentre un sistema penitenciario perfecto, libre de críticas y perdurable en el tiempo que asegure la total resocialización del recluso y que garantice la no reincidencia de los ex detenidos.

1-2. -Acercas del contexto institucional actual

(...) Mientras la prisión mantenga su misión primordial de seguridad pública, fundada sobre un modelo coercitivo, disuasivo y represivo, esa misión será la de los guardianes. Las expectativas más enfocadas hacia la seguridad que pesan hoy sobre la cárcel implican penas más largas, mayores controles y más vigilancia. Parecen incompatibles con una filosofía terapéutica de reinserción basada en relaciones contractuales.
(Wacquant, 2008, p.123).

Cabe aclarar, para la introducción al contexto institucional, que la presente investigación se centra en un Programa para internos primarios que se desarrolla en un dispositivo de encierro punitivo (cárcel) dependiente de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y por esto es necesario tener en cuenta que en nuestro país, cuando una persona comete un delito federal y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el proceso judicial y/o cuando finalmente es condenado, la detención se cumple en las diferentes cárceles del Servicio Penitenciario Federal (S.P.F.). Vale la distinción ya que en caso de no tratarse de un delito federal o un delito cometido en la Ciudad de Buenos Aires, la detención se purga en dispositivos de encierro punitivo dependientes de las distintas provincias, según corresponda, que cuentan con una normativa y organización diferente a la del Servicio Penitenciario Federal. Esto se debe a que según el territorio o el tipo de delito, varía la competencia y jurisdicción judicial.

Siguiendo esta línea, este trabajo se desarrolla sobre una pequeña parte de la población penal alojada en un dispositivo de encierro específico del S.P.F.: el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza. Se trata

Trabajo Final de Acreditación

de un penal de máxima seguridad que alberga a hombres mayores de 21 años edad. Este dispositivo tiene especial trascendencia para la Política Penitenciaria Argentina debido a que fue el primer establecimiento construido en Sudamérica que planteó una nueva concepción de arquitectura penitenciaria caracterizada por el alojamiento individual, la autonomía de las unidades residenciales y flexibilidad para optimizar las posibilidades de clasificación y tratamiento de los detenidos. En la actualidad residen allí la mayor cantidad de detenidos del SPF. Cuenta con seis Unidades Residenciales dentro de su perímetro, es decir, seis cárceles (módulos) para aproximadamente 250 o 300 plazas de alojamiento cada uno, y dentro de este gran barrio carcelario, para tener dimensión de su amplitud, existe también un hospital para los detenidos.

Con respecto a la inclusión profesional, la inserción del psicólogo en el ámbito penitenciario está presente dentro del personal penitenciario en el escalafón profesional que según el artículo 41 de su Ley Orgánica se divide en: criminología, sanidad, servicio social, jurídico, docente, clero y trabajo.

Se diferencia el psicólogo criminológico del clínico en sus funciones en tanto:

*Criminología: comprende a los médicos, psiquiatras y abogados con versación criminológica; psicólogos y sociólogos afectados a los servicios de observación, clasificación y orientación criminológica del tratamiento penitenciario.

*Sanidad: comprende a los facultativos afectados a los servicios de medicina psicosomática preventiva y asistencial y profesionales afines (médicos, odontólogos, farmacéuticos, bioquímicos, psicólogos, psiquiatras, etc.).

Quien suscribe ejerce su rol dentro de la División Criminológica, se hará aquí una detención para abordar de qué se habla cuando se habla de criminología.

Desde el saber popular se entiende a la criminología como la ciencia que procura conocer al hombre delincuente. Conocer por qué causa delinque el hombre es la pregunta esencial de esta ciencia. Su objeto de estudio es la etiología del delito. Se diferencia de la criminalística, que abarca a la ciencia que estudia las técnicas del crimen, que se basa en el análisis físico de los elementos empleados para delinquir, el examen y cotejo de los rastros papilares, huellas de pisadas, etc. dejadas por el autor de un delito, el análisis de los residuos y manchas encontradas en la escena (sangre, esperma, cabellos), utilización de la fotografía para registrar los menores detalles del lugar del hecho, etc.

Trabajo Final de Acreditación

Según Baratta (2004) y en referencia a los comienzos de la criminología:

(..) No tiene propiamente por objeto el delito considerado como concepto jurídico, sino al delincuente como un individuo diverso y, en cuanto tal, como clínicamente observable. En su origen, pues, la criminología tiene como función específica, cognoscitiva y práctica, individualizar las causas de esta diversidad, los factores que determinan el comportamiento criminal, para combatirlos con una serie de medidas que tienden, sobre todo, a modificar al delincuente. La concepción positivista de la ciencia como estudio de causas ha apadrinado a la criminología. (pp. 21-22)

García Pablos de Molina (1999) define a la criminología como:

La ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre la génesis, dinámica y variables del crimen – contemplando este como fenómeno individual y como problema social, comunitario -; así como sobre su prevención eficaz, las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor”. (p. 43)

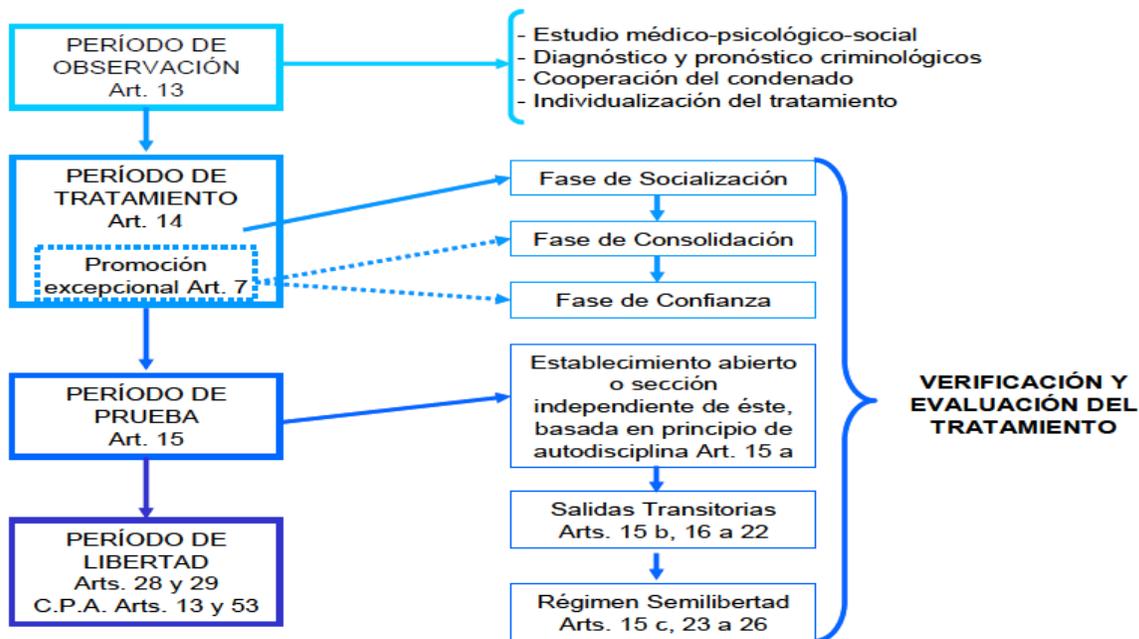
Desde la División Criminológica, entonces, se atraviesa el delito desde la Progresividad del Régimen Penitenciario, es decir, no se tiene a cargo el tratamiento psicológico de un interno sino que se lo evalúa para confeccionar su historia criminológica y a partir de ella la instauración del Tratamiento Penitenciario (que involucre diferentes esferas, entre ellas el tratamiento psicológico propiamente dicho). Tratamiento Penitenciario contemplado en la actual Ley 24.660 y en el actual Decreto 396/99 (Reglamento de las modalidades básicas de la ejecución de la pena privativa de la libertad -progresividad del régimen penitenciario, programa de prelibertad) aunque sin embargo podríamos citar su origen en lo teorizado por John Howard (1726-1790) quien influyó en la sanción de varias leyes y reglamentaciones inglesas, tendientes a mejorar la situación de los presos y preservación de su salud. Al respecto Elbert

Trabajo Final de Acreditación

(2012) en referencia a John Howard menciona que: “(...) logrando que se separaran a los presos por sexo, edad, condición y según la gravedad de los delitos cometidos, mediante la introducción del sistema de celdas individuales. Es un mártir de la penología, pues falleció en Crimea, contagiado de peste en una de las cárceles que visitó. Gracias a su obra filantrópica, se afirmó la idea del tratamiento penitenciario de seres humanos”. (p.36)

El “Régimen de Progresividad” consiste en conferir al penado un paulatino avance hacia su libertad, atravesando distintos períodos sucesivos, a través de los cuales las medidas restrictivas van disminuyendo, con el objetivo de que el regreso al medio libre no sea brusco, sino gradual, facilitando de ese modo el objetivo de resocialización⁵ perseguido:

Fases de Progresividad del Régimen Penitenciario



⁵ El término “resocialización” se refiere a un tipo de enfoque que considera que el sujeto detenido presenta una conducta desviada por la cual debe ser re-educado, re-socializado. La palabra re- inserción remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada. Las críticas se basan en que detrás existe idea de algo que ha fallado y que justifica una segunda intervención. La criminología crítica demuestra cómo el conjunto del sistema penal criminaliza la pobreza, poniendo el enfoque de análisis no en el sujeto desviado sino en los procesos políticos, económicos e institucionales que generan marginación social y elaboran estereotipos para justificar la criminalización de los sujetos pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Trabajo Final de Acreditación

El ejercicio profesional de la investigadora dentro del área criminológica viabilizó por un lado el acceso al Módulo de Ingreso (sector transitorio donde son llevados los internos que recién ingresan de la calle y donde esperan sus futuros sectores de alojamiento) teniendo la posibilidad de observar los grupos de orientación a dichos internos, ver qué sensaciones los atravesaban y cuáles eran sus miedos así como también advertir la notoria diferencia entre un interno primario recién llegado a la institución de un interno reincidente⁶; y por otro lado, el trabajo dentro del área también posibilitó a quien rubrica acercarse al pabellón donde se realiza el Programa de Internos Primarios, mantener entrevistas con los integrantes del mismo así como charlas con celadores y directores de dicho Programa, ver su funcionamiento y poder comprobar *in situ* si realmente es de utilidad a los fines de disminuir los efectos nocivos de la prisionización⁷.

Fue este recorrido de trabajo dentro de la institución y el trato diario con detenidos sobre todo con detenidos por primera vez que generó en quien escribe el interés por abordar la temática planteada: identificando los efectos disruptivos -en parte propios del contexto de encierro- que acarrea la pérdida de libertad en esta población particular, así como también evaluando la funcionalidad del Programa de Primarios utilizando para ello un método exploratorio basado en la aplicación de una técnica gráfica de evaluación psicodiagnóstica a internos de reciente ingreso al programa y a internos que llevan un tiempo prudencial dentro del mismo con el fin de inferir y cotejar las defensas predominantes que aparecerían en cada momento respectivamente.

⁶ Si bien el término “reincidente” en esta presentación se lo utiliza para referir a aquel interno que ya ha estado detenido con anterioridad, en rigor de verdad como concepto de derecho penal es un agravante de la responsabilidad criminal, aplicado al interno que reanuda en cometer un delito análogo a aquél por el que ya ha sido condenado. El artículo 50 del Código Penal de Argentina sostiene “*Habrà reincidencia siempre que quien hubiera cumplido, total o parcialmente, pena privativa de libertad impuesta por un tribunal del país cometiere un nuevo delito punible también con esa clase de pena*”.

⁷ Se aclara que el Módulo de Ingreso se encuentra distanciado físicamente del módulo donde se realiza el Programa de Internos Primarios. En el Módulo de Ingreso una comisión evaluadora selecciona a los internos que cumplen con los requisitos de ser incorporados al Programa y se los traslada.

Trabajo Final de Acreditación

Capítulo 2: Impacto del encierro carcelario.

2-1. -Puertas que se cierran: efectos traumatogénicos.

“(...) ya no es un sujeto jurídico, sino un objeto: el objeto de una tecnología y un saber de reparación, readaptación, reinserción, corrección”. (Foucault, 1999, p.34)

En este apartado se intentarán demostrar las particularidades del primer periodo de detención a partir de las cuales se infiere que impactarían en el sujeto como una experiencia disruptiva. Aunque primeramente se impone detallar algunas conceptualizaciones referentes a “lo que disrumpe”, a “lo traumático”.

Etimológicamente, trauma viene del griego, trauma/tràuma, (el genitivo es traumatos/tràumatos, y a partir de él, se forman traumatología y sus derivados), y significa “herida”.

Se suele entender por trauma o trauma psíquico, todo suceso o experiencia muy impactante vivida por un sujeto, que le produce diversos trastornos que a menudo dejan secuelas. Se habla propiamente de trauma psíquico cuando el desencadenante del mismo es de tal intensidad que el sujeto es incapaz de responder adecuadamente. El individuo está desbordado por la cantidad o por la fuerza de las emociones vividas.

Desde Freud, el concepto de trauma tiene varios puntos de inflexión que lo hacen complejo y por los cuales se diferencia: el trauma como concepto médico, el trauma de seducción, el trauma sexual infantil, la neurosis traumática y la situación traumática, entre otros.

Con el fin de profundizar específicamente en lo que se viene desarrollando es que se recorta la noción de trauma en Freud acordando con sus planteos económicos que define al trauma como la invasión disruptiva del psiquismo, con ruptura de las barreras defensivas que tanto pueden ser externas al sujeto - objeto protector auxiliar que funciona como defensa antiestímulo- o internas del propio sujeto, que representa un estado psíquico de desamparo con parálisis de la capacidad de respuesta y un tipo específico de angustia que denominó "automática". Desde este modelo económico, entre estímulo y respuesta psíquica, lo disruptivo supone un daño infligido al aparato psíquico que obstruye su capacidad de ligadura representacional. “Aquellas excitaciones procedentes del exterior que poseen suficiente energía para atravesar la protección son las que denominamos *traumáticas*” (Freud, 1920: 2521)

Trabajo Final de Acreditación

Entonces para que una situación se vuelva traumática no tanto interesa la intensidad del hecho sino la capacidad del psiquismo del sujeto para elaborarlo, es por ello que se podría considerar a la privación de la libertad como un hecho “potencialmente” traumático sin embargo lo que llama la atención es que en la mayoría de los internos de este particular grupo (internos primarios) se observaron indicadores de la dinámica traumatogénica producto de este acontecimiento disruptivo: “En latín, *disrumpto* significa destrozarse, hacer pedazos, romper, destruir, establecer discontinuidad. Por lo tanto *disruptivo* será todo evento o situación con la capacidad potencial de irrumpir en el psiquismo y producir reacciones que alteren su capacidad integradora y de elaboración”. (Benyakar, 2006, p.42).

Por supuesto que se debe contemplar que este impacto variará en función de múltiples circunstancias, como pueden ser las características personales del interno, su nivel de adaptación a las condiciones carcelarias, el tiempo de condena, el mantenimiento de las relaciones con el exterior, etc. Ya que el trauma psíquico implica siempre una interacción del “afuera” con lo interno de cada sujeto. No se puede concebir que el trauma psíquico se produzca exclusivamente sobre la base de un acontecimiento actual externo, por violento que éste pueda ser; eso equivaldría a desconocer lo personal, el “bagaje” con el que cada uno reacciona, y –en última instancia- a negar la participación del inconsciente; en palabras de Benyakar (2006) “Un evento se consolida como disruptivo cuando desorganiza, desestructura o provoca discontinuidad. La desorganización y lo que ocurre con ella no le pertenecen al evento sino que dependen del sujeto que lo vive”. (p. 47).

Cuando se habla de lo disruptivo, aquí en este desarrollo, es en el sentido de una perturbación en el equilibrio psíquico preexistente, es decir, tenemos un sujeto que venía llevando una vida armada de tal o cual forma -sucede el hecho potencialmente traumático léase “pérdida de la libertad”- a partir del cual esta vida armada que tenía se quiebra. Hay un antes y un después a esta pérdida: “irrupción violenta de un real que cae bajo el individuo, un real imposible de anticipar y, a la vez, imposible de evitar” (Soler, 2009, p.139).

En la medida en que hay memoria hay memorización. Cuando el encuentro real se inscribe, se inscribe en imágenes, en significantes, en significaciones; es decir se inscribe en signos en los que el sujeto se reconoce. (...)

Trabajo Final de Acreditación

La estructura del trauma es una estructura de forclusión (...) un real que no tiene su correspondiente en la memoria, en lo simbólico, en la inscripción. (...) Freud mismo lo percibió, si no hay una homología entre la estructura del trauma y la alucinación. (Soler, 2009, p.144).

Retomando las características propias del contexto de encierro que colaboran al planteo de esta situación como disruptiva y siguiendo lo teorizado por el sociólogo Erving Goffman este tipo de instituciones cerradas y totales moldean y van aplanando el yo del sujeto. Se demostrará a continuación que el proceso de prisionización representa para el interno una situación traumática que comienza cuando “debe” incluirse dentro de la “subcultura carcelaria” que comporta ya al dar el primer paso dentro del penal una modificación de los modos de comer, vestir, dormir, etc.

El primer encuentro es con lo arquitectónico y la diferencia entre el “espacio vital que el interno tiene representado desde el afuera” y el “espacio disponible”. Si bien el complejo tiene dimensiones amplísimas los internos cuentan con muy poco espacio para utilizar libremente. Por ejemplo cuando ingresan al Complejo son ubicados en un “sector de tránsito de internos” llamado en la jerga carcelaria como “leonerías” se trata de una habitación muy pequeña donde esperan las horas que sean necesarias hasta ser trasladados a un alojamiento provisorio dentro de la Unidad de Ingreso. Las celdas individuales de un pabellón común son de 3mts. x 2 mts. y generalmente en esos espacios están siempre acompañados de un grupo de otros internos que comparten las mismas actividades, es decir, el primer encuentro con el hacinamiento físico y el hacinamiento psicológico.

Según lo sostenido por Valverde Molina (1997) “Una primera consecuencia del internamiento penitenciario sobre el recluso son las alteraciones sensoriales. El hacinamiento en que vive el preso y el espacio reducido inciden profundamente en los sentidos, tanto de una manera física como psicológica” (p. 100).

Dicho autor describe cómo incide en los sentidos del interno el impacto carcelario:

La visión: La “ceguera de prisión” provocada por la permanente ruptura del espacio, la existencia de continuos impedimentos a la evasión, que no solo impide la fuga sino también la visión a distancia. Otra característica de la prisión es el escaso contraste de colores. En las cárceles predomina fundamentalmente el gris y el marrón oscuro, que

Trabajo Final de Acreditación

unidos a la suciedad habitual dan ese aspecto desagradable que caracteriza a las paredes y los suelos.

La audición: El hacinamiento y la vida en un espacio permanentemente cerrado hacen que el nivel de ruido en las cárceles sea muy alto, aunque tampoco hay un contraste de ruidos sino un rumor sordo constante, que se ve incrementado porque la arquitectura penitenciaria hace que el sonido retumbe permanentemente.

El gusto: En cuanto al gusto, por una parte, la comida de la prisión no suele ser muy buena pero, sobre todo, es insípida; parece que todo tiene el mismo sabor. Por otro lado, el preso sólo tiene acceso a los artículos que puede comprar en el economato de la prisión.

El olfato: En lo referente al olfato, la cárcel huele, y huelen todas igual. Tiene un olor característico del que se impregna el preso y todo el que pase en ella un tiempo suficiente.

Alteraciones de la imagen personal: existe una carencia total de intimidad que tiene graves consecuencias para la propia identidad pero también produce efectos sobre la propia imagen corporal. Por ejemplo, a menudo he visto como el preso evita inconscientemente mirarse al espejo. (Valverde Molina, 1997, pp. 100-103)

En palabras de Goffman (2007) y sosteniendo con diferentes autores el efecto traumatogénico de la pérdida de la libertad:

Un ordenamiento social básico de la sociedad moderna es que el individuo tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio. La característica central de las instituciones totales puede describirse como una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos de la vida. (p. 19).

“Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única”. (Goffman, op. cit., p. 19). Es decir cuando los internos se encuentran dentro del pabellón la autoridad máxima es el celador, cuando se encuentran en su espacio de visita la autoridad es el jefe de requisita, cuando se encuentran dentro del campo de deportes están bajo el cuidado del profesor de educación física, lo que demuestra que siempre están supervisados por alguien hasta cuando son entrevistados por los profesionales debemos hacerlo bajo boleta con nuestra firma y credencial.

Trabajo Final de Acreditación

“Cada etapa de la actividad diaria (...) se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros (...)” (Goffman, op. cit., p. 19). Es decir a la hora de salir al campo de deportes sale todo el grupo completo (a excepción de los internos que prefieren quedarse en su celda) de la misma manera se dirigen al sector de educación para cursar sus estudios, o al salón de visitas que es compartido – multitudinario, donde no existe la privacidad.

“Todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas (...)” (Goffman, op. cit., p. 19). Por ejemplo los recuentos se realizan en horarios preestablecidos, así como también se establece el horario de levantarse o acostarse; tienen días prefijados, es decir, dos veces por semana para salir al campo de deportes, una vez por semana para la visita común (familia – amigos) así como también tienen un día fijo que corresponde a la visita íntima (encuentro de intimidad con su esposa o concubina).

La variable del tiempo también es de importancia a los fines de la sumatoria de efectos que permiten comparar a la privación de libertad con una experiencia disruptiva, y no precisamente al tiempo de condena: la mayor parte del tiempo los internos no saben qué hacer: la estadía en el patio, los pasillos y su pabellón configuran toda su actividad diaria (a excepción de aquellos que trabajan en los talleres o se encuentran comprometidos con los estudios): al respecto se escuchan frases como “estar *acá adentro te quemaba el bocho*”, “*con la cabeza quemada uno termina de tanto maquinarse y maquinarse*”, “*Acá no se viven 365 días al año, sino un mismo día 365 veces señora*”. Frases que reflejan a la vida diaria en prisión:

Un ritmo cadencial en el que la persona sabe perfectamente lo que hará la próxima hora, el día siguiente, dentro de un mes, donde no cabe lo imprevisto donde no existen los días especiales y donde la decisión sobre la propia vida depende de la organización. (Manzanos, 1991, p.225).

Al mencionar “efectos transformadores de la personalidad” se hace referencia entre otras cuestiones a que se crea un estado de dependencia (de tipo infantil) con pérdida de la volición y de la autodeterminación debido a la exhaustiva programación de la existencia dentro del establecimiento; “estado de dependencia” que se manifiesta por ejemplo en tener que pedirle permiso al celador para

Trabajo Final de Acreditación

solicitar una audiencia con un médico, o para hablar por teléfono o en lo mencionado anteriormente con respecto a los diferentes tipos de autoridades que en todos los ámbitos controlan de alguna manera los pasos de los internos, efectos ellos que tienen una fuerte incidencia negativa en la identidad del sujeto.

La sumatoria de los efectos planteados es lo que permite que se sostenga “el problema” planteado en esta presentación, que la pérdida de la libertad impactaría en el sujeto como una experiencia disruptiva. Y es lo que da lugar a que se haga hincapié en esta población en particular de sujetos que no han estado antes en situación de encierro, que se ahonde en este pabellón especial de internos primarios y que se sostenga la hipótesis inicial: que la inclusión de internos primarios dentro de un programa especial de alojamiento basado en el trato y la convivencia permitiría que la situación de encierro se vuelva menos crítica y desestructurante (en términos de personalidad).

2-2. -Indicadores de desubjetivización

Lo que importa es individualizar rápidamente al diferente y aislarlo para confirmar que no somos nosotros (los sanos, los normales, los buenos ciudadanos); no es la estructura de nuestra organización social la que produce las contradicciones. Es siempre el otro, el extranjero, el extraño, el corruptor, son las “malas compañías” las que producen el contagio, contagio que debe ser prevenido y neutralizado en defensa de lo no contradictorio de la norma, es decir, de los parámetros según los cuales es definido el orden moral y público. (Basaglia, 1988, p.26).

(...) el sujeto excluido es portador de una peligrosidad que le confiere el lugar social del enemigo, y en ese sentido (...) quienes sean considerados peligrosos no serán tratados como ciudadanos, sino que serán combatidos como enemigos. Y este enemigo en tanto integra un colectivo social, el de los excluidos, los que están o deben estar afuera, deben anclarse en un espacio social y territorial ajeno al espacio de nosotros, su circulación, su visibilidad se convierte en una amenaza en tanto seguros ofensores, seguros delincuentes (...) con propuestas políticas y de gestión de lo social fundadas en (...) si es necesario la eliminación de estos otros amenazantes. (Daroqui, 2009, p.17).

Cuando se transita dentro de la Institución por los sectores del Módulo de Ingreso (módulo en el que se alojan los recién llegados) y al realizar las actividades grupales con internos alojados en ese módulo se advierte no solo la necesidad de establecer un encuadre –en tanto la realidad que viven se les aparece como ajena- con el fin de bajar los niveles de ansiedad, sino que también se advierten diferentes indicadores propios de ese primer momento de la detención en este particular grupo; fenómenos caracterizados por la alteración intrasubjetiva.

Trabajo Final de Acreditación

En lo referente al encuadre se hace referencia a cuestiones informativas ya que la mayoría de las veces cuentan con información que circula entre pares y ésta a veces sufre distorsiones; de esta manera es que se les proporciona el boletín informativo para internos (Manual Informativo para el Interno) así como el reglamento para internos procesados, evacuando dudas sobre, por ejemplo, aquello que se puede ingresar al Establecimiento y lo que no, cómo comunicarse con los familiares, cómo tramitar las visitas, etc. ya que se debe tener en consideración que al momento de la detención el sujeto es despojado de su casa o de la calle, subido a un patrullero y una vez el juez indica un proceso judicial con detención se lo envía en un camión a la cárcel donde debe dejar cualquier objeto de valor (billetera, reloj, etc.) y documentos; ya que para ese entonces ha perdido el contacto con el exterior. En palabras de Erving Goffman:

El futuro interno llega al establecimiento con una concepción de sí mismo que ciertas disposiciones sociales estables de su medio habitual hicieron posible. Apenas entra se le despoja inmediatamente del apoyo que éstas le brindan (...) comienzan para él una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del Yo. (...). La barrera que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior marcan la primera mutilación del Yo. (Goffman, op. cit., pp. 26-27).

Moty Benyakar (2006) establece las características de los entornos disruptivos, haciendo referencia a la ruptura de las reglas de juego, la inversión del sentido de las instituciones sociales, la incertidumbre patológica y la desconfianza hacia todo y todos que se apodera de los sujetos y una percepción distorsionada de la realidad y de sí mismo que sume a las personas en profundo desconcierto (p.73).

Siguiendo esta línea, de la observación establecida a esta subpoblación de internos (internos primarios) al realizar las actividades grupales al poco tiempo de ingresar se advierte la “Impresión de no sentido” bajo las frases por ejemplo: “*Esto no me puede estar pasando a mí*”; “*No lo puedo creer*”, “*No sé qué hago acá*”, “*Me estoy comiendo un garrón*”. Se infiere que este fenómeno se produce porque algo del presente había sido abruptamente modificado, presentado a esta nueva realidad, despojado del sentido cotidiano de su vida: no puede elegir su comida, el lugar donde va a dormir, con quien estar, a quien

Trabajo Final de Acreditación

visitar entre otros ejemplos. La realidad que vive le es ajena y le cuesta implicarse subjetivamente, frente a lo que se los escucha decir una y otra vez “*La semana que viene ya me voy*”.

(...) el trauma es de lo real forcluído, de lo real en exceso, a la vez imposible de soportar. Sufrimiento, terror imposible de evitar. No hay recursos frente a su irrupción. Y si digo “real forcluído” debo añadir que esta estructura implica la no-atribución subjetiva. Es decir, el sujeto no se reconoce implicado, se reconoce aplastado, víctima, pero no toma parte. (Soler, 2009, pp.144-145).

En esta línea de fenómenos lo que también surge es el “*Desconocimiento de la norma institucional*”. Como se mencionó anteriormente el interno recién llegado desconoce las cuestiones procedimentales (elementos permitidos/no permitidos, medios para tomar audiencia con profesionales, movimientos de requisita, etc.) en este punto no solo hay un desconocimiento cognitivo sino vivencial que a diferencia de internos con experiencia intramuros esto no sucede. En general el interno reincidente o con experiencia de otras detenciones se muestra más confrontador y querulante, más demandante. Asimismo es importante remarcar que todos estos sujetos cuentan con un conocimiento previo acerca de lo que sería estar detenido en una cárcel, muchas veces están presentes fantasías y mitos (que la mayoría de las veces aumentan el terror de estar en prisión). Hay una circulación de un saber previo que tiende a ser desmitificado y que con el paso del tiempo y el aprendizaje de la vida intramuros se transformará en otro saber, que es el saber hacer el oficio de preso. Por eso es importante recalcar que esto sucede en el primer momento de detención y no en otro. En el caso de los primarios hay un pasaje de una legalidad a otra y toda incorporación de pautas implica un proceso paulatino, gradual, que requiere tiempo, un trabajo de elaboración que será vivido en cada caso de un modo particular.

El encuentro con las características de la institución produce inevitablemente “*Impotencia*”. El sujeto no tiene la capacidad para controlar su vida, hay un plus de control externo extremo, siente que no tiene poder sobre el medio y que está a expensas del sistema. Y ese sentimiento es real, no es una sensación o una fantasía, realmente no puede manejar su vida como lo hacía antes.

Trabajo Final de Acreditación

Se produce también el “Aislamiento” esa dificultad para identificarse con el medio. Sensación de sentirse solo, marginado y excluido. Por un lado separado del medio social y por el otro reproduce esta segregación con el resto de la población penal, escuchado en frases como “*Yo no tengo nada que ver con esta gente*”, “*Yo no soy como ellos*”. Se podría pensar este aislamiento como un retraimiento de la libido, es decir la libido que se encontraba en los objetos del mundo exterior que ahora no están presentes tal como señaló el padre del psicoanálisis “El hombre no abandona gustoso ninguna de las posiciones de su libido, aun cuando les haya encontrado ya una sustitución. Esta oposición puede ser tan intensa que surja el apartamiento de la realidad (...)” (Freud, 1917, p.2092).

2-3. –Cuándo los tiempos lógicos del dudar se obturan.

“(...) Modificar el pasado no es modificar un solo hecho; es anular sus consecuencias, que tienden a ser infinitas” (Tesone, 2007, p.11).

En este primer momento de detención, el sujeto (siempre haciendo referencia a internos primarios que nunca antes estuvieron bajo las condiciones de encierro) no se encuentra ni afuera ni adentro, se siente vacío, se aísla, se dificulta la comunicación directa, las manifestaciones psíquicas se vuelven rígidas. Signos que apuntan al atravesamiento de una experiencia que se infiere traumática/disruptiva, que lo desorganiza, generando como consecuencia, respuestas ligadas a la necesidad de restablecer el orden perdido. Esta necesaria reorganización, mas allá de ser defensiva es crítica, dado que puede producir transformaciones en la identidad.

Suelen presentarse cuadros donde predomina la angustia y están seriamente preocupados por su situación, sintiendo al medio como hostil. En algunas ocasiones las familias se han alejado o directamente los han rechazado, por lo tanto se encuentran solos. La autoestima y confianza en sí mismos es escasa o nula. A lo que se le añade la estigmatización.

El ingreso a un reclusorio es una experiencia que retrae en un preso su vida entera, elementos que se hacen presentes, como ellos mismos lo relatan, al momento de ir caminando por el túnel de ingreso al reclusorio, camino a un lugar en donde ya no hay oportunidad de disfrutar personas y experiencias valiosas que jamás había volteado a ver,

Trabajo Final de Acreditación

lo cual al recordar le produce un intenso dolor, pues sabe que lo ha perdido y que no lo verá más, al menos en un largo tiempo. (Orozco Díaz, 2013, p.4).

La adopción de la subcultura carcelaria supone una pérdida de elementos culturales propios de la sociedad libre (del lugar de residencia, de la actividad laboral, pérdida de la paternidad, de la intimidad, de la actividad sexual, de los vínculos en general y del poder de decisión sobre el propio cuerpo). Y se remarca el concepto de pérdida porque ante esta pérdida este grupo particular de internos no se reconoce dentro del lugar de encierro, es decir, el medio le resulta ajeno y adviene el sufrimiento, el dolor y el dolor en términos de duelo, despedida, ausencia. Es decir desde el quehacer cotidiano se toma contacto con un interno que formalmente está dentro de la estructura, ahí está su cuerpo no obstante ante la observación ese hombre no está ahí, por eso se menciona que el medio le resulta ajeno y es el momento del choque, del impacto análogo al encuentro con lo disruptivo, con la pérdida, con el duelo.

La situación de detención implica el despojo de uno de los bienes más preciados (la libertad) y toda pérdida supone un proceso de duelo. “El duelo es, por lo general, la reacción a la pérdida de un ser amado o de una abstracción equivalente: la patria, la libertad, el ideal, etc.” (Freud, 1917, p.2091) Y si hay algo que comparte este grupo de internos primarios es esta sensación de vacío y tristeza a diferencia de un interno reincidente ante quien estas situaciones no le resultan ajenas.

Si bien la tramitación de un duelo en la vida libre se encuentra facilitada por el entorno, por la contención afectiva, por ceremonias simbólicas, etc. dentro del Complejo Penitenciario esta posibilidad se encuentra obturada. Los tiempos lógicos del duelar se congelan, se rigidizan debido a que gran parte de lo que eran se ha quedado detrás de la puerta de entrada a la prisión.

El proceso de duelar implica tiempos, desde una primera negación de lo acontecido observada en frases como “*No me puede estar pasando esto a mí*”, “*Esto es una pesadilla*”, pasando por la ira hasta llegar a la aceptación de la pérdida. Al respecto la primera en identificar las fases del duelo fue la Dra. Elisabeth Kübler-Ross (1989), psiquiatra suizo-estadounidense. La cual designa a esas etapas: negación, ira, negociación, depresión y aceptación cuyo desarrollo exceden las pretensiones de esta presentación.

Trabajo Final de Acreditación

Si bien se hace una analogía con el duelo, los procesos no son idénticos ya que se menciona aquí a la pérdida en el contexto de una institución particular como lo es una cárcel. Y en este marco –como se adelantó anteriormente– pueden aparecer diferentes intentos de respuesta frente al vacío que deja la pérdida, respuestas que en el mejor de los casos llevan a una reorganización, aunque sea fallida y que para poder darles un sentido dichas respuestas no deben ser descontextualizadas.

Toda conducta tiene una finalidad adaptativa, en el sentido de que es la mejor manera que encuentra el individuo para responder a las demandas del medio ambiente en el que se desenvuelve su vida en un momento determinado. En consecuencia, el concepto de inadaptación alude, más que a la conducta en sí, a la interpretación que le da el observador situado en un contexto de vida muy diferente de aquel al que etiqueta como “inadaptado”, “desadaptado”, “anormal”, etc. (...). En la cárcel sin embargo, la adopción de muchas de las pautas de conducta consideradas “adaptadas” en la sociedad “de afuera” resultarían claramente inadaptadas, ineficaces y aun peligrosas. (Valverde Molina, 1997, p.105).

Algunos de los fenómenos que se observan que acompañan estas respuestas oscilan desde la sobreadaptación, la negación, la agresión, el enfrentamiento (entre compañeros de celdas o agresión dirigida al personal de seguridad) hasta la propia aniquilación; reorganización que ocasiona un peligro para el sostén de la subjetividad poniendo en riesgo todas las estructuras de personalidad no solo las endebles. Al respecto Benno Rosenberg (citado en Tesone, 2005) refiere que:

Si el masoquismo guardián de la vida es una defensa respecto a la destructividad interna, bloqueando la pulsión de muerte; el masoquismo mortífero aumentando considerablemente esta defensa, puede llevar al sujeto hacia la muerte paralizándolo el funcionamiento normal de la libido y de la auto-conservación. (p.9)

Ya Freud nos advirtió que el ser humano no es un ser manso, a los sumo capaz de defenderse si lo atacan, por el contrario tiene una dotación pulsional agresiva por lo cual el prójimo es alguien en quien se puede satisfacer la agresión. “El hombre no es una criatura tierna y necesitada de amor, que solo osaría defenderse si se le atacara, sino por el contrario, un ser entre cuyas disposiciones instintivas también debe

Trabajo Final de Acreditación

incluirse una buena porción de agresividad” (Freud, 1930, p.3046). Por eso él nos dice que la cultura tiene que poner límites a esta agresión que amenaza la formación social. Sin embargo como se mencionó citando a Valverde Molina dentro de la subcultura carcelaria determinadas conductas que en el afuera serían consideradas desviadas dentro de este contexto, en oportunidades, resultan adaptativas.

Las respuestas posibles frente al vacío son tan variadas como la diversidad de singularidades que hay detenidas. Existe quienes logran simbolizar el vacío en el salón de visita junto a su familia, en su pabellón junto a la ranchada⁸, o en el espacio de su tratamiento psicológico y por otro lado quienes ante el surgimiento de un conflicto no logran el procesamiento simbólico, presentándose en escena en lugar de la lógica de la representación la lógica del acto, en el enfrentamiento por ejemplo entre internos o hacia el personal de seguridad.

Frente a este vacío el psiquismo puede responder con conductas de sobreadaptación que están asociadas a la mimetización con el resto de la población penal, como una respuesta de supervivencia copiando diversos modelos ligados al vocabulario, la jerga carcelaria, estilos de comunicación y grupos de pertenencia como por ejemplo “la ranchada”. Si bien esta posible respuesta podría pensarse beneficiosa existe el riesgo de que el interno se estigmatice, perdiendo identidad, quedando adherido a un modo rígido y estereotipado, disminuyendo la flexibilidad tanto emocional como cognitiva acarreado una prematura y compulsiva identificación con los líderes negativos de los grupos de pertenencia resultándole al interno contraproducente ya que adoptando estos rasgos es que se subordina frente a quienes ostentan autoridad, subvirtiendo sus propios valores, sus creencias y sus costumbres.

Al respecto José Ingenieros en su texto *La simulación en la lucha por la vida* refiere que “En todas sus manifestaciones la simulación es útil en la lucha por la vida, y se presenta como un resultado de la adaptación a condiciones propias del medio en que la lucha se desenvuelve”. (Ingenieros, 1902, p.71).

Sin embargo aunque esta sobreadaptación es necesaria por ser defensiva y encontrarse al servicio del Yo para restablecer el equilibrio perdido puede llegar a ser riesgosa, volviéndose tóxica produciendo transformaciones en la identidad y consecuencias no deseadas.

⁸ En la jerga carcelaria se entiende como “ranchada” al grupo de personas afines que comparten un sector en un pabellón. La ranchada le ofrece al interno un lugar de pertenencia, posibilidades de identificación, allí se encuentra contenido y le devuelve una imagen acabada de sí mismo.

Trabajo Final de Acreditación

También, aunque en la minoría de los casos, aparecen como respuestas las conductas de acting out, ya que otra manera que tiene el psiquismo de responder ante tal tensión –en casos excepcionales- es a través de las autoagresiones o autoaniquilaciones, puesto que en algunas oportunidades ante una situación intolerable de la vida, el suicidio o la autoflagelación se pueden presentar como una fuga posible.

“El pasaje al acto es un acontecimiento que en la vida de un sujeto siempre acarrea consecuencias. En este sentido supone una presencia renovada del sujeto ya que este no es el mismo antes y después. (...). El pasaje al acto es un intento de resolución de algo que Lacan denomina un “callejón sin salida subjetivo”. (Tendlarz y Garcia, 2009, p.22). Callejón que podría estar representado por la ausencia de espacios para lograr canalizar este vacío, esta pérdida.

Así las cosas, se impuso resaltar de esta manera las posibles respuestas frente al vacío (sobreadaptación, negación, agresión, enfrentamiento, actuación de conflictivas) con el fin de ilustrar la sumatoria de factores que hacen considerar a la pérdida de libertad como una vivencia disruptiva para el sujeto considerando que el encuentro de un interno primario con esta institución cerrada y total produciría un impacto de tal intensidad, generaría un incremento tal de tensión que sobrepasaría el umbral de tolerancia en muchos de los casos.

El ser humano no existe si no logra desviar la meta de sus pulsiones, al menos en gran parte. Es muy probable que no pueda existir si logra ese cometido en demasía... (Tesone, 2005, p.11).

Trabajo Final de Acreditación

Capítulo 3: Posible estrategia de intervención. Efectividad de un programa de acción.

3-1. -Elección del método exploratorio.

Con el fin de observar cómo se defiende el sujeto frente a esta situación de estrés ambiental que produce el contexto de encierro se recurrió al método exploratorio a través de la aplicación de una técnica gráfica de evaluación psicodiagnóstica: El Test de la Persona Bajo la Lluvia.

Motivó esta aplicación la curiosidad por cotejar las defensas predominantes del sujeto suponiendo encontrar un abismo/ una grieta proyectiva entre las producciones de los internos que recién ingresaban al Programa de Primarios procedentes del sector de tránsito (Unidad de Ingreso) con respecto a las producciones de los internos que contaban con una antigüedad dentro del Programa de aproximadamente 2 años, cotejando lo que gráficamente aparecería en cada momento respectivamente.

Cabe aclarar que lo implementado se trata de una “aproximación” a determinar las defensas propias de los sujetos en cada momento respectivamente ya que si bien es cierto que las cuestiones socio – ambientales y los niveles de tensión tienen una gran incidencia a la hora de determinar la proyección en un gráfico, se tiene en consideración que también existen otras cuestiones propias de la personalidad de base del sujeto y de todo el bagaje socio-cultural que trae consigo que lo va a determinar , tal como lo expresa Gardiner (2003) ingresando al esquema de las Series Complementarias “donde la historia particular del sujeto tiene un peso decisivo en los acontecimientos actuales”. (p. 106).

Las autoras Silvia M. Querol y María I. Chávez Paz (2011) señalan que el test de la persona bajo la lluvia se trata de un procedimiento simple, que produce un mínimo de ansiedad en el sujeto de la prueba; su toma requiere poco tiempo y puede ser aplicada de forma simple. Refieren que se trata de una prueba proyectiva ya que el sujeto se manifiesta en su acción: él debe hacer el trabajo, no se le ofrece copia. De este modo impregna el dibujo con su propio estilo y forma de percibir su esquema corporal dejando la huella de su vida interior.

Trabajo Final de Acreditación

Por lo tanto se convierte en un Test apropiado debido a las características propias de la población con la que se trabaja, es decir, en este caso en particular sujetos mayores de 18 años, cuya mayoría proviene de los estratos más desfavorecidos de la sociedad, ya sea en la formación educativa (solo un 55% de los detenidos tiene finalizado el ciclo primario) como en el tipo de actividades laborales que realizan.

“El procedimiento del dibujo de una persona bajo la lluvia intenta lograr un retrato de la imagen corporal bajo condiciones desagradables de tensión ambiental representadas por la lluvia” (Hammer, 2011, p.238). El ambiente desagradable hace propicia la aparición de defensas que suelen no mostrarse en otro tipo de test gráfico. “La persona bajo la lluvia, agrega una situación de estrés en la que el individuo ya no logra mantener su fachada habitual, sintiéndose forzado a recurrir a defensas antes latentes. Es decir, el dibujo de la persona es una situación no estresante, en tanto sí lo es la persona bajo la lluvia”. (Querol y Chávez Paz, 2011, p.12). Por ello el concepto de situación aquí tiene una especificidad: una persona en situación de tensión ambiental.

Para el análisis se trató de utilizar un número limitado de variables a analizar, las que más dieran cuenta la situación estresante y del estilo de defensas del sujeto.

Estas fueron:

- 1) PRESENCIA / AUSENCIA DE PARAGUAS
- 2) EMPLAZAMIENTO.
- 3) LLUVIA
- 4) PRESENCIA / AUSENCIA DE DETALLES

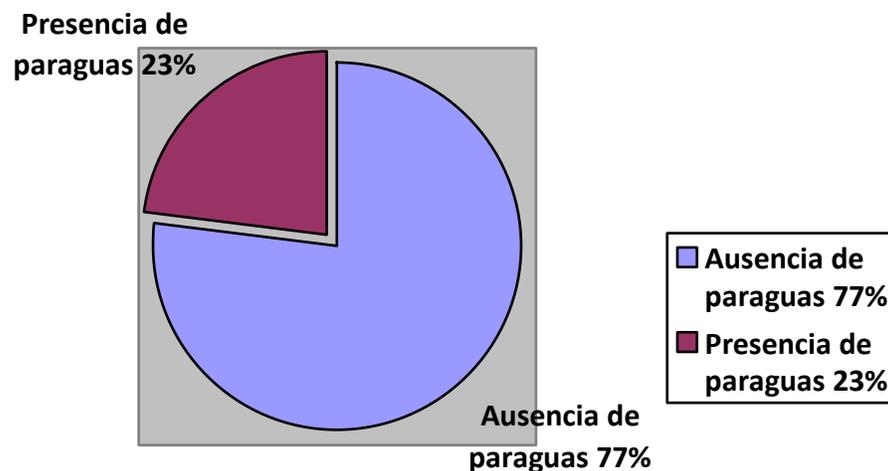
3-2. -El dibujo de los recién llegados...

En este apartado se desarrollaran los datos obtenidos de los diferentes gráficos que realizaron los internos sin experiencia intramuros.

Trabajo Final de Acreditación

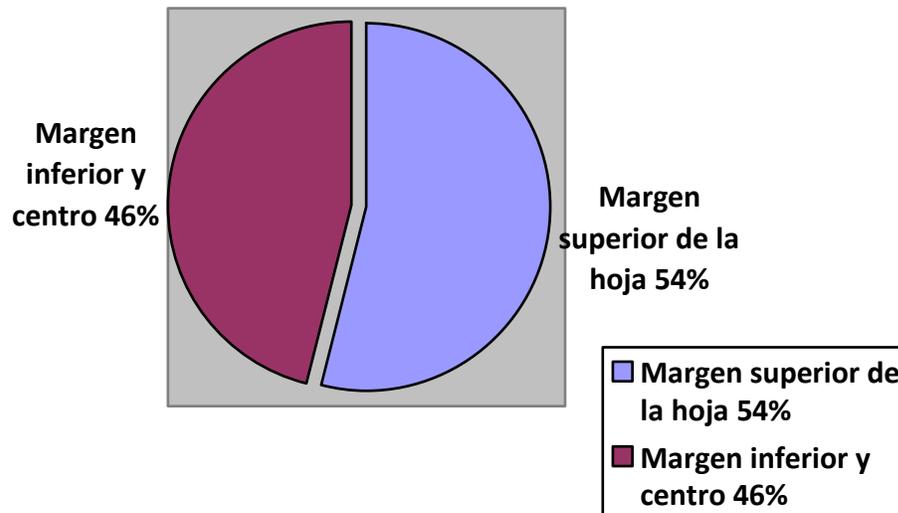
A partir del análisis de la muestra obtenida, comparándola con índices estadísticos esperables para adultos de 18 a 40 años (Querol y Chávez Paz, 2011, p.146), se encontraron marcadas diferencias entre la media esperable estándar y el grupo testado.

Una de las diferencias más significativa se encontró en lo que respecta a la variable *presencia/ausencia de paraguas*. La misma resulta importante, dado que el paraguas es el elemento más significativo que habla de una implementación adecuada de defensas. Mientras que el porcentaje esperable de presencia de paraguas es del 70%, en la muestra estudiada sólo es del 23%. El 77% no dibujó paraguas. Estos indicadores se encuentran muy por debajo de la media esperable, lo que corroboraría la hipótesis de que el primer tiempo de la vida en prisión para un interno primario o con poca experiencia en instituciones carcelarias, sería vivido con un intensidad tal, que no le permitiría implementar adecuados mecanismos defensivos para afrontarla, con los riesgos anteriormente descriptos para el sostén de la subjetividad. Además, hay que destacar que aún el porcentaje del 23% que dibuja el paraguas, surgen indicadores de angustia y debilidad yoica.

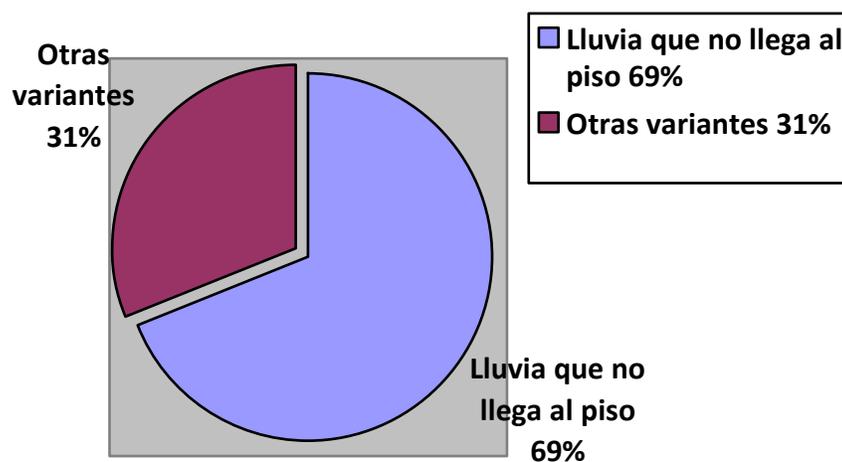


El otro elemento analizado, es el *emplazamiento*. El 54% se ubica en el margen superior, incluso tocando el borde, siendo esto manifestación de pobreza defensiva y reducción de ideales del mundo intelectual, de razonamiento, pobreza de ideas y estrechez de criterio.

Trabajo Final de Acreditación

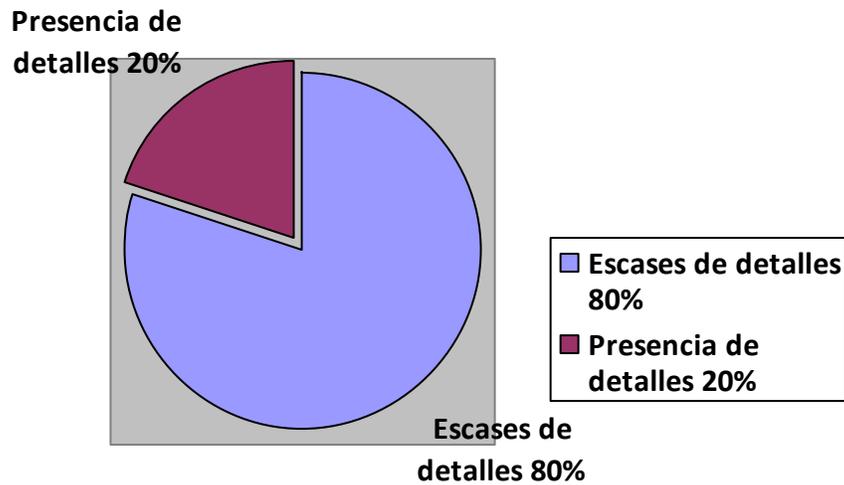


En cuanto al análisis de *forma y tipo de lluvia*, se registró que en el 69% de los casos la lluvia no llega al piso, se corta a la mitad de la cabeza, del cuerpo, como si desapareciera, lo que indicaría dificultad para afrontar la situación ambiental, dificultad para registrarla y una autoestima devaluada. También se advirtieron gráficos con presencia de rayos lo que simboliza la presión que sacude al sujeto.



Trabajo Final de Acreditación

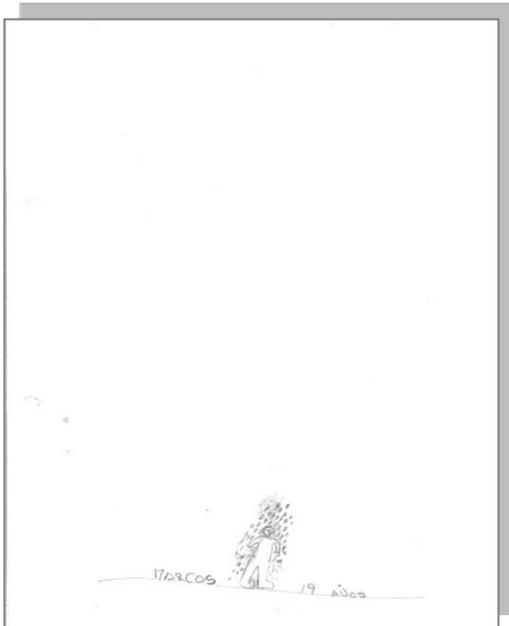
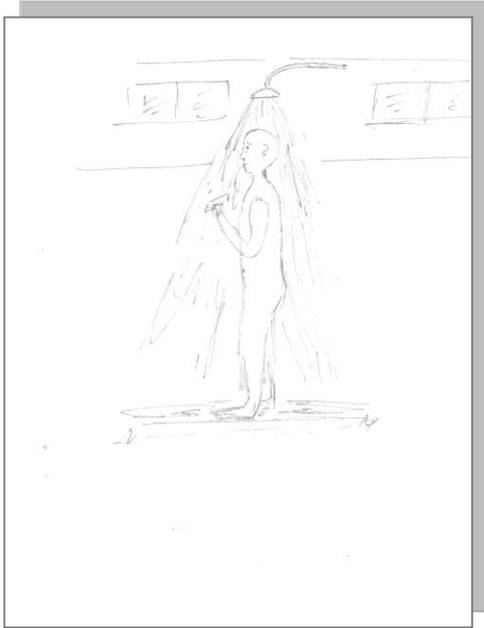
En cuanto a la *presencia/ausencia de detalles*, el 80% de los casos presenta escasos de detalles, que daría cuenta de sensación de vacío y tristeza.



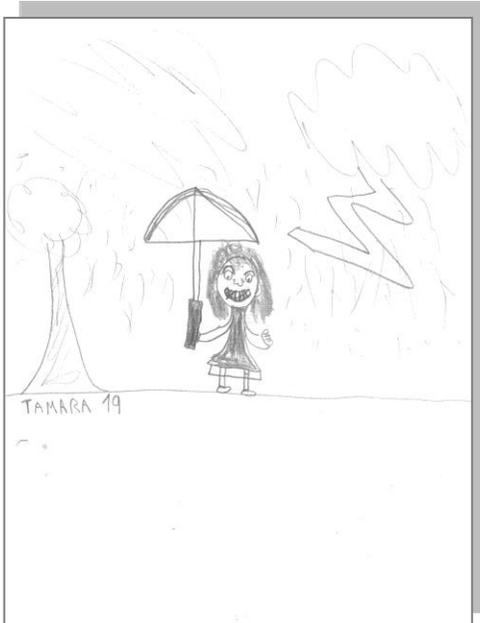
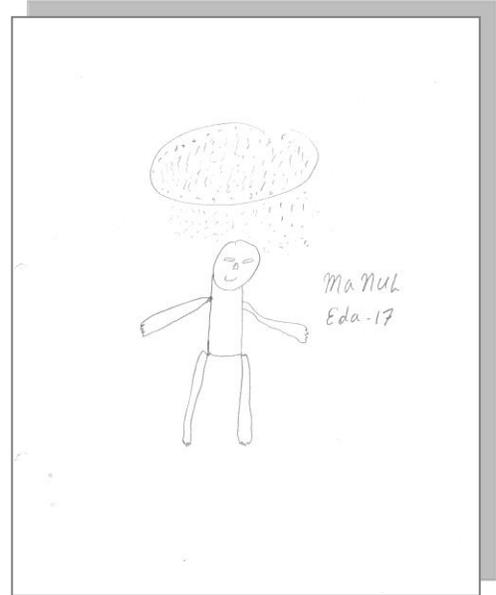
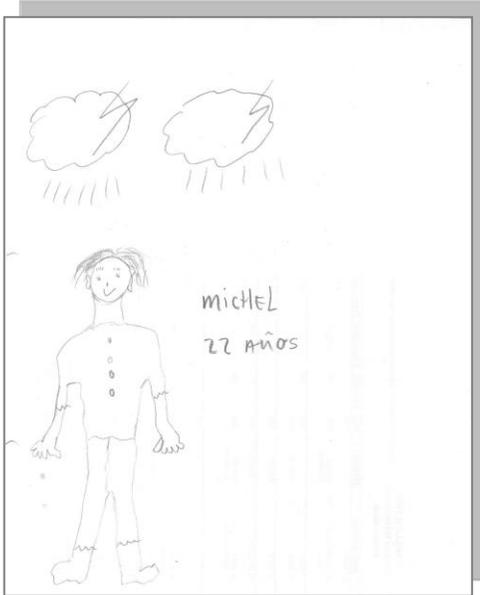
A continuación se ilustran algunos de los gráficos más representativos de los internos de reciente ingreso sin experiencia en cárceles:



Trabajo Final de Acreditación



Trabajo Final de Acreditación



Trabajo Final de Acreditación

3-3. -El trato y la convivencia, un programa especial de alojamiento

“Enseñarle a alguien a vivir en libertad mediante el encierro es como pretender jugar al fútbol en un ascensor, o sea, un absurdo; pero tratar de que el encierro en el ascensor lo perjudique lo menos posible es bien racional y factible”. (Zaffaroni, 1990, p.51).

“La reinserción calma la conciencia de algunos. No de gente como yo, sino de políticos. En los institutos de detención es igual. Cuantas veces me dijeron: “Jefe, no se preocupe, no voy a volver nunca”, y paf!, seis meses después... La reinserción no se hace en la cárcel. Es demasiado tarde. Hay que incorporar a la gente dándole trabajo, igualdad de oportunidades al principio, en la escuela. La inserción es necesaria. Está bien que hagan sociología, pero es demasiado tarde (guardiacárcel de establecimiento central) “(Wacquant, 2008, p.123).

En el apartado anterior se apreció el resultado de los gráficos tomados a internos sin experiencia en contextos de encierro con la particularidad que recién llegaban al Complejo y aún no habían sido alojados en el Módulo donde funciona el Programa de Primarios.

Antes de observar las variables encontradas en los gráficos de internos que atravesaron, un tiempo considerable, por el Programa se describirá en qué consiste el mismo.

El Programa Régimen de Trato y Convivencia para Internos Primarios –según el Boletín Publico Normativo- tiene como finalidad disminuir los efectos nocivos de prisionalización de las personas que por primera vez hayan sido privadas de su libertad, teniendo en cuenta que esta experiencia impacta fuertemente en el sujeto, no sólo por las consecuencias físicas y psicológicas que acarrea el encierro sino también por las dificultades que el contexto carcelario trae consigo -tal como se describió en los apartados anteriores- maximizadas para quienes nunca atravesaron por este tipo de instituciones. De esta manera, se propone favorecer a una mejor reinserción social del detenido, considerando que al disminuir dichos efectos nocivos, el sujeto tendrá mejores herramientas en su retorno a la sociedad.

A pesar de las críticas que presentan hoy en día el enfoque de resocialización o readaptación social, este programa forma parte de un conjunto de programas específicos de tratamiento que hacen a las estrategias implementadas para la reinserción social que en los últimos años han tenido un mayor protagonismo dentro de la Políticas Penitenciarias en base al ímpetu que tomaron las Políticas de Derechos Humanos en nuestro país luego del retorno de la democracia, las cuales han ido inmiscuyéndose dentro de los dispositivos de encierro punitivo.

Trabajo Final de Acreditación

Concretamente, el Programa Régimen de Trato y Convivencia para Internos Primarios tiene lugar en un pabellón de alojamiento diferenciado del resto de la población penal (sin celdas individuales, poseyendo en un mismo espacio en común su cama, sus objetos personales y compartiendo las mesas, los baños y la cocina) dentro de una de las Unidades Residenciales del Complejo, el cual alberga a 45 detenidos aproximadamente seleccionados especialmente para el Programa. Tiene como población destinataria a detenidos Primarios, es decir, aquellos que no hayan tenido ingresos anteriores a establecimientos penitenciarios, lleven menos de ocho meses de estar privados de su libertad y no hayan estado alojados en Institutos de Menores por un tiempo mayor a ocho meses. Cabe aclarar que este Programa no es exclusivo del Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza, ya que también se desarrolla en otras unidades del conurbano bonaerense y del interior del país, sin embargo, la mayor cantidad de detenidos afectados al programa se encuentran en este Complejo.

Como se mencionó al comienzo, uno de los objetivos principales del Programa es minimizar los efectos del fenómeno de prisionización o de inserción en la sub-cultura carcelaria, con el consecuente efecto de despersonalización que se describió en el apartado anteriormente desarrollado “Indicadores de desobjetivización”. Asimismo conlleva objetivos más institucionales, es decir, reducción de la conflictividad, de los índices de violencia, etc.

Si bien estos internos están afectados a las actividades específicas del Programa también son atravesados (como cualquier otro detenido) por las actividades propias del módulo en el que se encuentran (talleres de trabajo, asistencia al sector de educación, visitas en el salón central, capilla y diferentes actividades de formación y/o recreativas) y que engloban en si el Tratamiento Penitenciario y su Régimen de Progresividad. (Ver esquema de pág. 10).

Entre las actividades específicas del Programa se mencionan:

- ✓ Educación física y deportes.
- ✓ Actividades recreativas y culturales.
- ✓ Terapéuticas.
- ✓ Talleres de utilización positiva del tiempo libre.

Trabajo Final de Acreditación

Y para un normal desarrollo del Programa se cuenta con un mínimo de celadores, un psicólogo y un trabajador social con afectación exclusiva a la supervisión directa con el fin de intensificar los esfuerzos por parte del grupo de profesionales para optimizar destrezas, habilidades y recursos sobre esta población definida como más vulnerable.

Es muy importante la intervención del psicólogo frente a posibles problemáticas que el interno enfrenta ya sean de su forma de actuar, de sus miedos o angustia que atraviesa. Usualmente se piensa que la terapia psicológica debe realizarse en un espacio tranquilo y confortable donde las dos personas puedan dialogar sin problemas y analizar las cuestiones de la mejor manera posible, sin embargo, el contexto carcelario se torna como un posible obstáculo en este sentido. Ante esta limitación al encuadre, este dispositivo dentro del programa de primarios hace posible abordar las problemáticas dentro del grupo de internos ya sea que compartan o no la tipología delictiva (robo, secuestro, homicidio, drogas) reuniéndose en un mismo lugar para compartir experiencias acerca de las consecuencias de la detención y tratar grupalmente de conversarlas y analizarlas.

En ocasiones -y para ser realistas- estos encuentros del programa son utilizados por los internos para satisfacer sus necesidades de enlace con otro, para satisfacer sus demandas inmediatas o para volcar en escena la queja continua, por ejemplo tener más hora de patio los fines de semana, que les permitan el ingreso de un DVD, contar con más utensillos de cocina, etc. y si bien es dificultoso correrlos de ese lugar para lograr abordar cuestiones más subjetivas que apunten a aquello que los llevó al encierro, sobre su devenir o sobre su implicancia en el accionar delictivo, sin embargo al ser una población aún “no contaminada” algo en orden a las cuestiones sobre “responsabilidad subjetiva” se pueden trabajar.

Se sostuvo en este desarrollo que el encuentro con la institución en este tipo de internos podría impactar como una experiencia disruptiva, por ello y siguiendo lo teorizado por C. Soler (2009) se puede pensar a este programa para internos primarios como una posible herramienta donde se trabaje aquel componente del trauma que la autora llama “secuelas” es decir cómo el sujeto lo toma, lo piensa, asociado por supuesto a las condiciones que lo llevaron hasta allí, buscando que el sujeto se haga aunque sea una pregunta que lo atraviese en su responsabilidad. Con respecto a la responsabilidad del sujeto en el trauma dicha autora sostiene que:

Trabajo Final de Acreditación

Hay siempre dos componentes en el trauma, nunca el trauma es efecto sencillo, puro, de lo real. (...) Para que haya trauma necesitamos una participación subjetiva. Así hay siempre dos componentes: Uno, que es el golpe de lo real en todas sus configuraciones. Y otro, que es lo que voy a llamar “secuelas” (...) y se trata de las representaciones subjetivas y de la manera en que el sujeto lo toma, lo piensa. (p.151)

Y para lograr que el sujeto llegue a una pregunta que lo atraviese, como profesionales de la salud mental debemos correr de los encasillamientos, de las estigmatizaciones y de los mitos institucionales donde el diagnóstico tiene una connotación moral (sin tener en cuenta la particularidad de cada caso), orgánica (de tal padre... tal hijo / con esa cara...) o del diagnóstico basado en la correspondencia delito-personalidad: “categorías todas de causalidad lineal que debemos desbaratar. (...) nombres que tendremos que hacer caer, para poder escuchar su nombre”. (Álvarez, 1992, p.1).

Nos encontramos en un terreno donde no hay síntoma metaforizado, donde no hay demanda de tratamiento y en donde predomina la puesta en escena, la demostración de hazañas violentas (ya sea con ellos mismos o con los otros). A la hora de intervenir debemos hacerlo escuchando su deseo, teniendo en cuenta la particularidad del sujeto y su posición responsable que lo determina, surgiendo aquí la cuestión de la responsabilidad y la confluencia con los dos tipos de discursos (el discurso del Derecho y el Psicoanalítico).

Si estos dos discursos no logran entrecruzarse y se mantienen en oposición, los obstáculos conceptuales se convierten en dificultades prácticas. Si uno se reduce o se subsume en el otro, se dan peligrosos corrimientos de lugares. El psicólogo ordena, falla como el juez y falla como profesional. El Juez interpreta el inconsciente y se pierde como intérprete de la Ley”. (Álvarez, 1995, p.9).

Podemos pensar que en el sentido jurídico si el sujeto pudo comprender la criminalidad del acto y actuar en base a esa comprensión será responsable. Mientras que para el discurso psicoanalítico a lo que se apunta es a la responsabilidad subjetiva, a esto de “hacerse cargo”. Para el discurso jurídico hay una relación de continuidad entre responsabilidad y culpa, el sujeto es responsable y por lo tanto culpable pero para el psicoanálisis una no lleva a la otra. Freud se ocupa del tema de la delincuencia en su escrito

Trabajo Final de Acreditación

“Delincuentes por sentimiento de culpa” (Freud, 1916), allí plantea los casos en que el acto delictivo criminal es el efecto de una conciencia de culpa que lo precede (recordemos que no generaliza sino que son varios tipos de carácter que descubre en su labor analítica entre los que menciona también a los de excepción y los que fracasan al triunfar). La culpa es anterior a la falta. Freud dice que los sentimientos de culpa que emergen de los deseos edípicos de poseer a la madre y matar al padre hacen de todo neurótico un criminal. En este sentido Freud invierte la relación: no es culpable después de haber cometido el acto sino que la culpa inconsciente es previa y empuja al mismo.

Con respecto a la responsabilidad subjetiva a la que apunta el psicoanálisis podemos mencionar al castigo, es decir que para que el castigo pueda obtener una significación es imprescindible un asentimiento subjetivo -siguiendo a Gutiérrez (1994)- confrontando al sujeto con su acto, buscando reenviarlo así a las coordenadas simbólicas que lo hagan responsable. Si el sujeto no reconoce su falta, no puede dar una significación a la sanción que se le aplica por el delito que cometió, de este modo el castigo no modifica su acto criminal. A través de la sanción se le posibilita al sujeto cierto amarramiento a la Ley y a la sociedad y de esta forma es posible abrir caminos para que se responsabilice de sus actos.

No debemos olvidarnos que los sujetos se posicionan de manera diferente ante la Ley, como pueden, como les fue transmitida, según como fueron ubicados ante la ley paterna yendo desde la sumisión y la imposibilidad de cuestionamiento hasta la transgresión permanente o total desmentida. Dependerá entonces de nosotros como profesionales de la salud dentro de una institución tan verticalista observar desde afuera la responsabilidad jurídica o propiciar la responsabilidad subjetiva ya que depende del lugar en que nos posicionemos a la hora de escuchar: “Si algo del oír y del fallar es del orden de lo forense la perspectiva psicológica instituye el escuchar. Y como toda perspectiva afirma lo que instituye pero también lo que excluye; afirma que no es de lo suyo el “fallar” (sentenciar)”. (Álvarez, 1992, p.3).

Podemos ocupar el lugar de *agentes de control* desde la absolutización del delincuente donde -como establece Basaglia (1988)- “todo” el sujeto es delincuente lo que se corresponde a “ya no hay más nada que hacer” o podemos ubicarnos como *agentes de cambio* propiciando que el interno se haga al menos una pregunta. Es cierto que desde este lugar podremos entorpecer, cristalizar y hasta potenciar conflictos pero también podemos operar con la Ley acotando el goce, regulando las relaciones interpersonales del

Trabajo Final de Acreditación

sujeto y permitiendo de nuevo o por primera vez la circulación del deseo, acordando con David Slavsky (1994) quien en su escrito “Reproducción de la vulnerabilidad subjetiva” comenta: “Nada más contradictorio que suponer que el tratamiento correctivo o punitivo pueda obtener algún resultado. Salvo el de efectivizar la repetición traumática”. (p. 3)

Un ejemplo de nuestra ubicación como agentes de cambio, manteniéndonos en movimiento sin aplacarnos por la propia institución es sostener estos encuentros con internos primarios regidos por las normas del Programa coordinando:

- ✓ Grupos de reflexión,
- ✓ Grupos terapéuticos,
- ✓ Grupos literarios,
- ✓ Cine debate,
- ✓ Espacios recreativos,
- ✓ Laboraterapia: por ejemplo armado y confección de artesanías, armado y confección de títeres, etc. (de acuerdo a las necesidades grupales y a los recursos del establecimiento).

No juzgamos, no sancionamos, no miramos con el ojo clínico médico, no vigilamos, no controlamos. Escuchamos la otra causa, la otra escena, trabajando en el sentido de que el acto se haga palabra y se abra a otro espacio distinto del judicial. (Álvarez, 1992, p.3).

Actividades destinadas a cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Participación y compromiso por parte del interno con espacios alternativos, focalizados en una tarea con el fin de potenciar aptitudes personales de los mismos.
- ✓ Motivar la capacidad de reflexión.
- ✓ Implicarse en el devenir de su historia de vida.
- ✓ Ejercitar una libertad responsable.
- ✓ Evitar conductas impulsivas (anteponer el pensamiento a la acción, aprender a esperar logrando un eficaz manejo de la ansiedad).
- ✓ Aprender a resolver conflictos en forma grupal.

Trabajo Final de Acreditación

- ✓ Registrar sus propias emociones y las del otro.
- ✓ Construir grupalmente otros modelos de identificación.
- ✓ Crear y/o afianzar lazos, redes sociales, familiares con el fin de construir espacios de contención social.

“Basándonos en una concepción ética, humanista, en el reconocimiento de la dignidad de la persona –más allá de su delito- en la convicción de la potencialidad de enmienda y de superación del hombre e incluso en los diferentes resultados de los criterios de tratamiento y de seguridad en función de la defensa de la sociedad y de la prevención de nuevos delitos, elegimos el largo, dificultoso y a veces incierto camino del tratamiento”.

(Ministerio de Justicia, 1995, p.75).

3-4. -La proyección de los atravesados por el Programa...

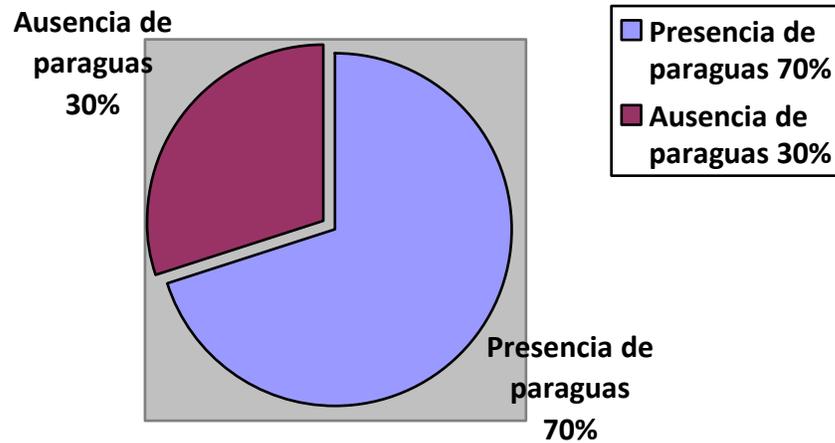
Ahora bien, una vez establecidas las características y objetivos del programa de Trato y Convivencia para Internos Primarios así como también el rol del psicólogo forense dentro del mismo, se analizarán en este apartado los datos obtenidos de los diferentes gráficos que realizaron los internos que atravesaron un recorrido considerable dentro de dicho programa (2 años aproximadamente).

El fin se dirige a corroborar los efectos que este programa produce contrarrestando los fenómenos de desubjetivización y prisionización antes descriptos.

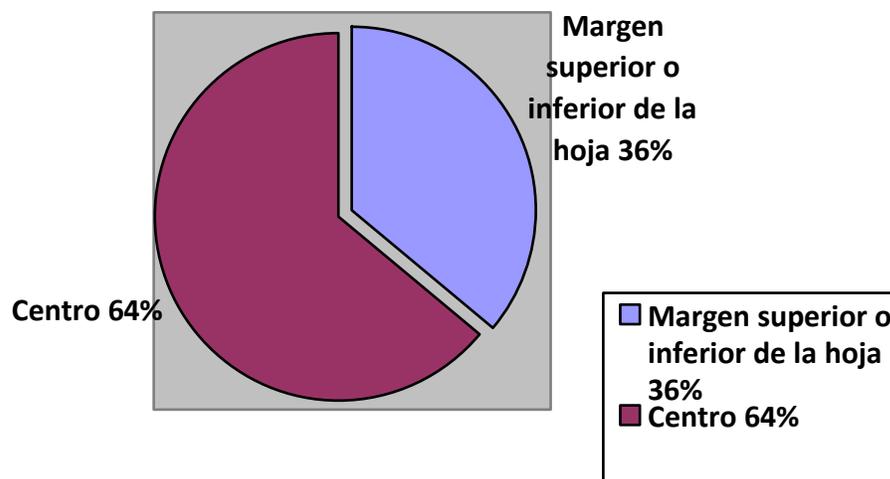
De esta manera, se pudo detectar que en la comparación con la muestra inicial, la misma había cambiado significativamente, y se encontraron variables más esperables y acordes con la media estándar.

Una de las diferencias más significativa se encontró en la *presencia/ausencia de paraguas*, donde se revierten prácticamente los porcentajes iniciales, llegando al 70% la presencia de paraguas en este grupo analizado. Además, en los casos en los que no hay paraguas, el agua (la lluvia), no llega a mojar a la persona, dando cuenta que las defensas en este momento de la detención resultarían más adecuadas, implicando defensas sanas, sentimiento de adecuación, confianza en sí mismo, seguridad. Saber afrontar los problemas sin exponerse a riesgos innecesarios, capacidad de prever.

Trabajo Final de Acreditación

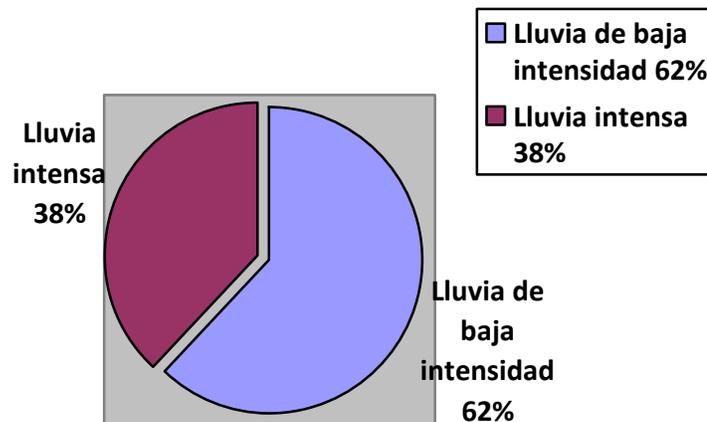


Otro elemento analizado fue la *ubicación* del dibujo, en donde también se produjeron cambios importantes, dado que en la nueva muestra el 64% se ubica en el plano central, lo que representaría un criterio más ajustado a la realidad.

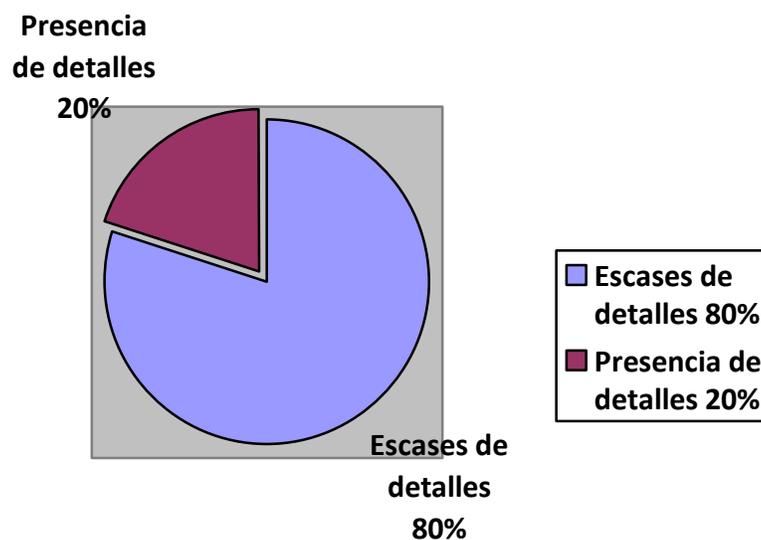


Trabajo Final de Acreditación

En cuanto al análisis de *forma y tipo de lluvia*, que como se dijo antes representa la hostilidad del medio a la que debe enfrentarse, se visualiza que si bien en un alto porcentaje continúa apareciendo, solo en el 40% de los gráficos llega a ser intensa, y se detecta como escasa, lo que daría cuenta que la persona se sentiría con posibilidades de defenderse frente a las presiones ambientales.

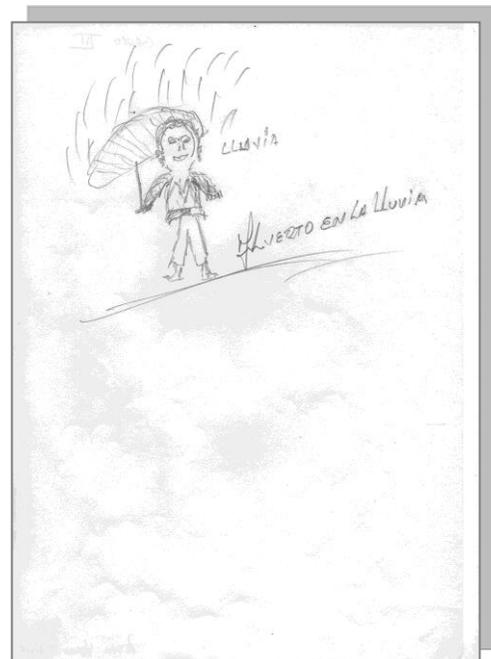
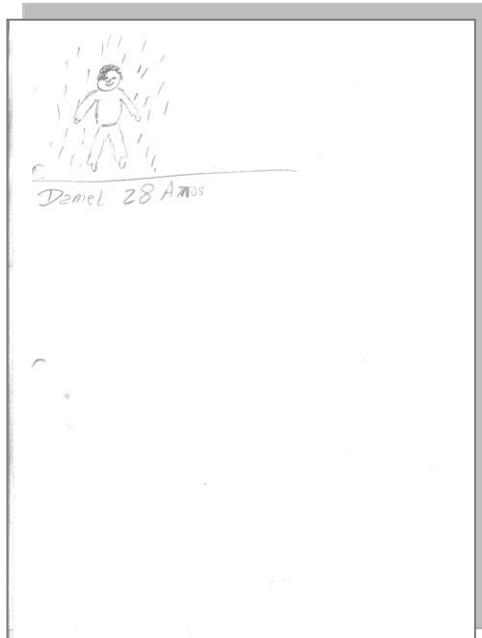
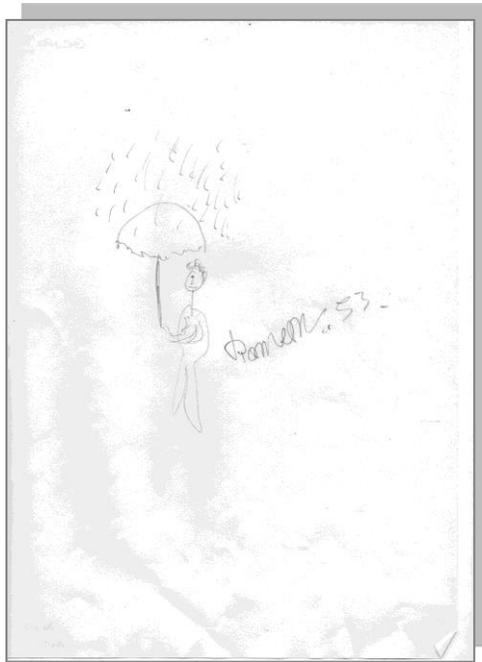


En cuanto a la *presencia/ausencia de detalles*, el porcentaje permanece estable con el grupo anterior, advirtiéndose escasos de detalles en el 80% de los casos, evidenciando que si bien existen variables en las que el Programa de Primarios podría incidir revirtiéndolas, sin embargo, no en todas se produciría un cambio significativo, como ser en lo que respecta a la sensación de vacío y tristeza.

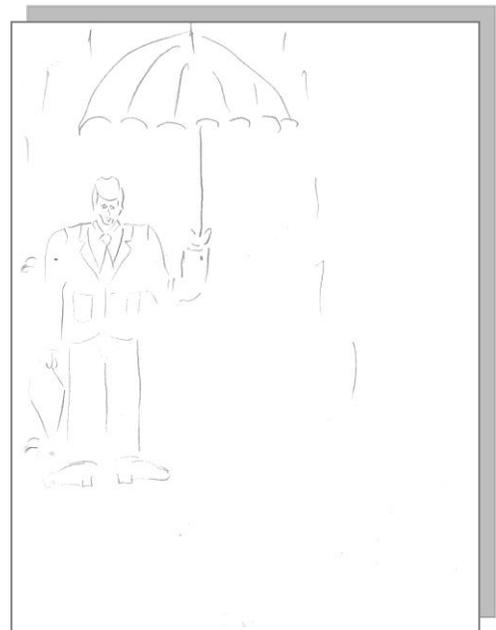
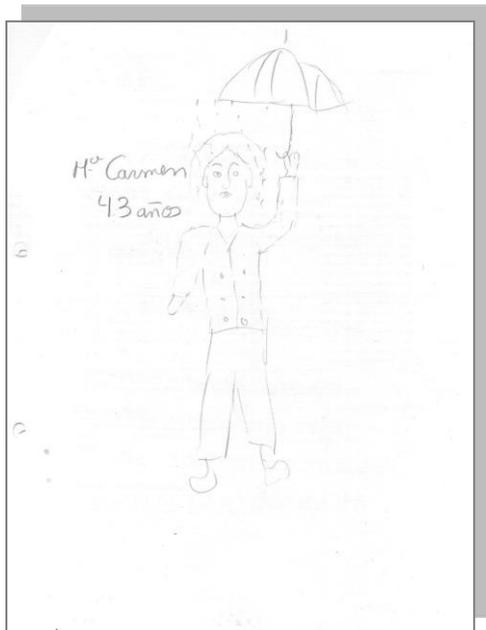
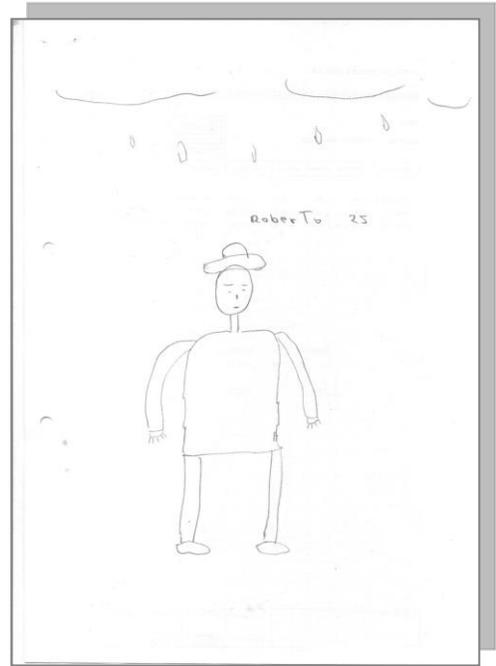
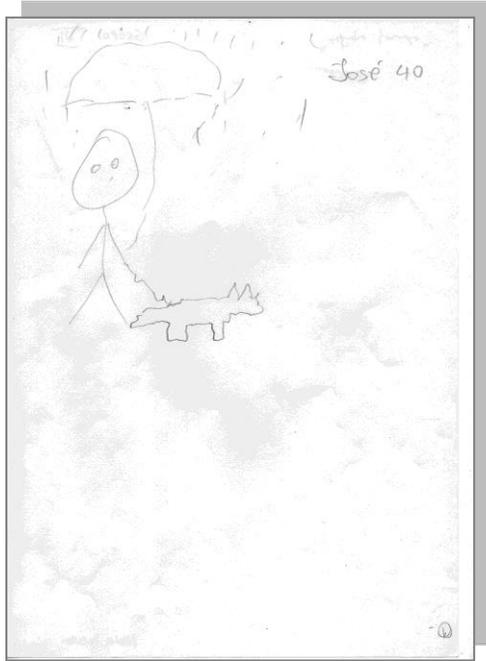


Trabajo Final de Acreditación

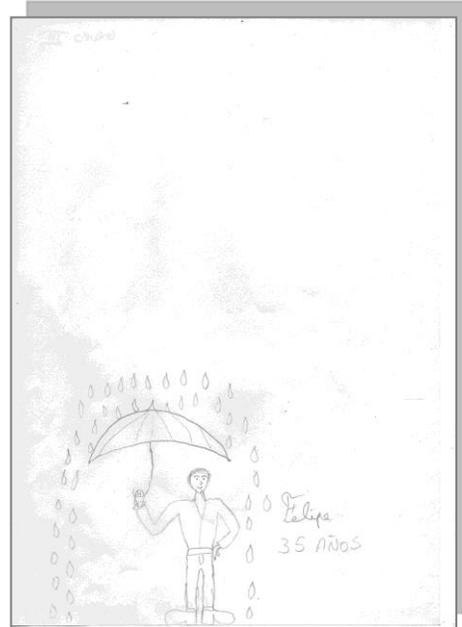
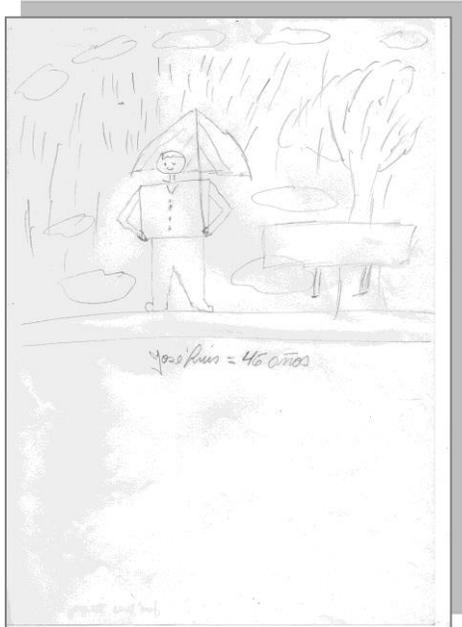
A continuación se ilustran algunos de los gráficos más representativos de los internos que forman parte del Programa de Trato y Convivencia para internos primarios desde hace aproximadamente dos años:



Trabajo Final de Acreditación



Trabajo Final de Acreditación



A partir de lo expuesto, se puede inferir que la aplicación del programa tendría efectos positivos sobre este grupo particular de internos primarios. Apareciendo una modificación en la efectividad de los mecanismos defensivos respecto de los efectos de la prisión desde los primeros momentos de la detención. Se observa en este grupo sujetos con mayor capacidad de afrontar la situación potencialmente estresora, además su discurso no se encuentra tan contaminado por el lenguaje o jerga carcelaria y aunque este tipo de expresión resulta un medio de comunicación normal y adaptativo en este contexto, su ausencia da cuenta de la preservación del sujeto.

En las entrevistas con este grupo particular de internos surge también, de forma recurrente, una diferenciación de su propio estatuto dentro del penal y comparación con el resto de los internos que es señalado con un “plus” positivo como de auto-reconocimiento dentro de la población penal que los distingue y los ubica en un lugar diferente “*yo soy primario*” Sic. Surge una visión positiva de ello, no sólo del personal⁹ sino también del resto de los internos. La auto-percepción denota un plus, un auto-reconocimiento, como un logro aunque no consciente de no haber sido atravesado de una manera tan devastadora por el proceso de detención.

⁹ Cabe aclarar que a la hora de elegir internos como “fajineros de oficina” o como colaboradores frente a cualquier actividad que se desarrolle siempre se piensa en primer lugar en un interno primario.

Trabajo Final de Acreditación

Otro de los indicadores relevantes de efectividad del programa es la casi nula aparición de situaciones de violencia entre internos de este grupo en quienes si bien se advierten indicadores de agresividad dentro del ámbito del programa tratan de utilizar la palabra como vía para solucionar sus problemas por sobre la acción, conflictivas que generalmente en el ámbito de las cárceles se traducen en peleas y/o agresiones físicas graves. Efectividad que tiene su origen en las estrategias de intervención sobre los internos (la participación de grupos terapéuticos y de encuentros estables con psicólogos y trabajadores sociales) además de la posibilidad de establecer reglas que regulen su vida cotidiana como ayuda para no verse sometidos a los efectos de la prisionización a diferencia de otro tipo de internos alojados en pabellones comunes.

En síntesis los efectos que se visualizan en los internos primarios –con respecto a la percepción de la detención y la visión de la pérdida de libertad- difieren en forma amplia con aquellos internos que ya han estado detenidos con anterioridad en una o más ocasiones.

“Se requiere (...) una sociedad que valore los esfuerzos reales de quienes quieren reinsertarse positivamente en la sociedad y que le brinde una nueva oportunidad. Tan viejo como cierto es aquello de que mientras la Justicia condena por un tiempo limitado, la sociedad lo hace a perpetuidad”. (Ministerio de Justicia, 1995, p.76).

Trabajo Final de Acreditación

CONCLUSIONES

Se comenzó este desarrollo planteando la hipótesis elegida como motor para esta escritura, así se determinó que “la inclusión de internos primarios dentro de un programa especial de alojamiento basado en la convivencia permitiría que la situación de encierro se vuelva menos crítica y desestructurante.”. Hipótesis que deviene del problema investigado, es decir, que en sujetos que no han tenido una experiencia previa intramuros el primer periodo de detención impactaría como una experiencia traumática, desorganizándolos y un mal procesamiento de este primer tiempo podría traer aparejadas consecuencias indeseables en tanto se podría tornar desestructurante.

En el abordaje del problema se comenzó por una breve referencia histórica en relación a la evolución de las penas y al surgimiento de las prisiones como condiciones necesarias para introducirnos en el campo de acción de esta investigación. Se intentó demostrar las particularidades del primer periodo de detención a partir de las cuales se infirió que impactarían en el sujeto como una experiencia traumática diferenciando por un lado lo propio de la institución misma con los indicadores de desubjetivación observados en esta particular población de internos, abordando una serie de conceptos que atravesaron de cerca a este grupo: trauma, lo disruptivo, duelo, así como también las posibles respuestas a este vacío (sobreadaptación, negación, agresión hasta la propia aniquilación).

Se intentó demostrar que el Programa de Trato y Convivencia para Internos Primarios colabora a que la situación de encierro se vuelva menos crítica y desestructurante. Para ello se abordó el rol del psicólogo forense en un sector de la institución y se aplicó el Test de la Persona Bajo la Lluvia a un grupo de internos recién ingresados y a un grupo de internos atravesados considerablemente por dicho programa con el fin de cotejar las defensas predominantes del sujeto suponiendo encontrar un abismo/ una grieta proyectiva entre las producciones, aclarando que se trató de una “aproximación” ya que si bien las condiciones ambientales actuales infieren en la proyección de un gráfico existen otras cuestiones propias de la personalidad de base del sujeto y de todo el bagaje socio-cultural que trae consigo que lo va a determinar tanto en una situación de encierro como en cualquier otro ámbito de su vida en el medio libre.

Trabajo Final de Acreditación

Fue así que los resultados obtenidos demostraron que la aplicación del programa tendría efectos positivos sobre este grupo particular de internos primarios

Al respecto y a modo de cierre se transcribe un fragmento de una entrevista mantenida con quien en la etapa de recolección de test gráficos ofició de jefe del pabellón de primarios quien orgulloso dedicó su tiempo:

-¿Qué significa para usted este Programa de Primarios que funciona en este pabellón?

-Significa mucho, significa que los internos no se contaminen con la subcultura carcelaria adquiriendo los malos hábitos de los internos reincidentes de quienes un primario se diferencia bastante. Un primario entiende si en el día no le podemos resolver alguna situación en particular, por ejemplo dar curso a una audiencia médica, porque tiene tolerancia a la espera, son más respetuosos a diferencia de un interno reincidente que no lo entiende o no lo quiere entender, que pelea, que amenaza con cortarse todo y se corta y así debe ser llevado al HPC (Hospital Penitenciario Central), etc.

-¿Cómo ves la diferencia entre un primario y un interno reincidente o de otro pabellón común?

-Es sencillo, un interno reincidente tiene un lugar ganado acá adentro, entran al pabellón y son respetados por ser “quienes son” dentro de este contexto, les da identidad, dominio de situaciones, poder, tal es así que en muchas ocasiones prefieren volver a estar presos porque en la sociedad de afuera, es decir del otro lado del muro no son nada. Un interno primario está muy lejos de todo esto...

-Tengo que seguir haciéndolos dibujar, para cerrar esta charla ¿Qué reflexión me puedes dejar?

- ... qué distinto sería todo si dentro del complejo nomás habría un módulo exclusivo de internos primarios y más aun qué distinto sería todo si hubiera cárceles exclusivas para este tipo de internos.

Trabajo Final de Acreditación

Se espera entonces con esta presentación que el Programa de Primarios sea valorado (recursos humanos –trabajo profesional interdisciplinario-, presupuestariamente, etc.) dentro de la institución penitenciaria y crezca en sus dimensiones ya que en la actualidad configura solo un pabellón dentro de un módulo de alojamiento.

A modo de reflexión final que posiciona el accionar del psicólogo forense -en una institución de encierro- se puede pensar el paraguas ausente en este primer tiempo de detención como la marca de otra ausencia, fundamentalmente ausencia de capital simbólico. En este primer tiempo de encuentro del sujeto con un Otro representado por la Institución, lo que emerge es angustia –en el mejor de los casos-, en tanto el sujeto pasivo es gozado por este Otro institucional quedando indefenso frente a este goce. Los recursos frente a la emergencia de esta angustia, casi sin recursos simbólicos para enfrentarla, se efectúan bajo las formas de pasaje al acto o conductas de tipo acting out como si el pasaje al acto fuera el único paraguas del que dispone para mediatizar su relación con el Otro.

Y en este sentido es que se piensan los efectos que en el registro de lo simbólico tiene el tratamiento para internos primarios, no solo por lo que el significante “primarios” recubre (primero en orden o grado de una serie, pero que también resulta principal o esencial, que es puro) sino que lo enlaza a otros sujetos en la misma condición otorgándole identidad, diferenciada de otras identidades y fundamentalmente permite que cierta horizontalidad e identificación colectiva actúe como barrera (como paraguas se podría decir) entre estos sujetos altamente vulnerables, y el plus de presiones ambientales que les exige urgente respuesta.

Se concluye destacando la importancia del rol del psicólogo forense en estas instituciones y más aun con este tipo de población. Si bien la institución puede entorpecer nuestra función con el desmerecimiento, el descreimiento de nuestros resultados y hasta con la ausencia de un espacio-consultorio que habilite nuestro quehacer, estas trabas podrán sortearse dependiendo del lugar donde nos ubiquemos nosotros los profesionales de la salud.

Cuestión que se asemeja a lo ya planteado al final del tercer capítulo con respecto a qué lugar ocuparemos en nuestra escucha, lugar que va a determinar nuestra postura como *agentes de control* o como *agentes de cambio*. Absolutizando al diferente, desde una postura simplista y reduccionista de subyugarlos a la estigmatización creyendo que ya no hay más nada que hacer en la primera opción o

Trabajo Final de Acreditación

creyendo en la segunda (como agentes de cambio) entendiendo que hay cuestiones que pueden modificarse, propiciando la generación de preguntas e implicancia sobre aquello que llevó a ese sujeto al encierro. Lo mismo ocurre con nuestro desenvolvimiento como profesionales de la salud en una institución tan verticalista dominada por no profesionales, podemos optar por excusarnos en los impedimentos o barreras del contexto en el que trabajamos o por el contrario buscar alternativas de atención, asistiendo y sosteniendo los programas implementados, hallando nuevas opciones de intervención que habiliten vías hacia la reinserción social de los detenidos, potenciando sus aptitudes, motivando su capacidad reflexiva e intentando una posible implicancia en el devenir de su historia con el fin que ejerciten una futura libertad responsable tendiendo, con el conjunto de estas acciones, a humanizar el gris institucional. Y si consideramos que esto no puede ser posible no tiene sentido que haya profesionales trabajando allí, que la cárcel quede entonces en manos de los grises, de los agentes de seguridad.

Por lo expuesto tenemos entonces estos dos caminos, y tal como lo plantea Georges Canguilhem (1956) en su escrito *¿Qué es la Psicología?*:

Cuando se sale de la Sorbona por la calle de Saint-Jacques se puede ascender o descender; si se asciende, uno se aproxima al Panteón que es el Conservatorio de algunos grandes hombres, pero si se descende, uno se dirige seguramente al Departamento de Policía. (p.13)

Trabajo Final de Acreditación

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, L. (1992). Niños y adolescentes frente a la Justicia, una interrogación a la práctica Psicológica”, en Revista Terapias, Año I, N6.
- Álvarez, L. (1995). Acerca del campo de la psicología forense. Ficha incluida en la Bibliografía de la asignatura Delimitación del campo de la psicología forense.
- Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico penal, 1°ed., Buenos Aires, Siglo XXI.
- Basaglia, F. (1988). La criminalización de las necesidades. En los Crimines de la Paz. Bs. As.
- Benyakar, M. (2006). Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales. Editorial Biblos: Buenos Aires.
- Canguilhem, G. (1956) ¿Qué es la psicología?; en Revue de Métaphisique et de Morale, en Dpto. de Publicaciones, Facultad psico-UBA, (1994).
- Chaves P. M. & Querol, S. (2011). Test de la persona bajo la lluvia: adaptación y aplicación. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Código Penal de la República Argentina.
- Daroqui, A. Compiladora (2009). Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes: una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia. Buenos Aires. Ediciones del CCC.
- Elbert, C. (2012). Manual básico de criminología. Buenos Aires. Eudeba.
- Freud, S. (1916). Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica: Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Obras Completas. López Ballesteros y De Torres. Tomo III. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.
- Freud, S. (1917). Duelo y Melancolía. Obras Completas. López Ballesteros y De Torres. Tomo II. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.
- Freud, S. (1920). Más Allá del Principio de Placer. Obras Completas. López Ballesteros y De Torres. Tomo III. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.
- Freud, S. (1930). Malestar en la cultura. Obras Completas. López Ballesteros y De Torres. Tomo III. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid.

Trabajo Final de Acreditación

- Foucault, M. (1978). *La Verdad y las Formas Jurídicas*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Foucault M. (1999). *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- García Pablos de Molina, A. (1999). *Tratado de Criminología*. Ed. Tirant lo Blanch.
- Gardiner, G. (2003). *Construir puentes en Psicología Jurídica*. Buenos Aires. JVE.
- Gutiérrez, C. (1994). *Ética: La causa del Psicólogo Forense*. En "La situación de la Ética en la Práctica profesional psicológica: un enfoque desde los Derechos Humanos", del programa UBACyT 1992-1994, bajo dirección de Juan Jorge Fariña.
- Goffman, E. (2007). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. 2da. ed. Buenos Aires, Amorrortu.
- Hammer, E. (2011). *Test proyectivos gráficos*. Buenos Aires. Paidós.
- Ingenieros, J. (1902). *La simulación en la lucha por la vida*. Ed CENIT.
- Kübler-Ross, E. (1989). *Sobre la muerte y los moribundos*. Barcelona. Ed. Grijalbo.
- Ley 20.416. (1973) *Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal*.
- Ley 24.660. (1996). *Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad*.
- Manzanos Bilbao, C. (1991). *El sistema de dominación carcelario y sus efectos desocializadores*. En Instituto internacional de Sociología Jurídica de Oñati. *Sociology of Penal Control within the framework of the sociology of Law*. Victoria-Gasteiz. Bergalli ed.
- Melossi D. y Pavarini M. (1987). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI – XIX)*. Siglo XXI Editores. México DF.
- Ministerio de Justicia. (1995). *Plan Director de la Política Penitenciaria Nacional*.
- Neuman, E. (1971). *Evolución de la Pena Privativa de Libertad y Regímenes Penitenciarios*. Ediciones Panedille, Buenos Aires, Argentina.
- Neuman, E. (1984). *Prisión Abierta*. Ediciones Depalma, Bs. As.

Trabajo Final de Acreditación

- Orozco Díaz, L. (2013). El duelo: la experiencia de un preso. Tesina para obtener el diplomado en Tanalogía. México D.F. Asociación Mexicana de Tanatología. Director: Oscar Tovar.
- Reseñas Históricas del Servicio Penitenciario Federal. <http://www.spf.gob.ar/>
- Rusche, G.y Kircheimen, O. (1984). Pena y Estructura social. Ed. Tenis, Bogotá.
- Sansón, H. (1970). Historia de un verdugo. Ojeada histórica acerca de los suplicios. Tusquets Editor. Barcelona.
- Slavsky, D. (1994). Reproducción de la vulnerabilidad subjetiva. En revista Actualidad Psicológica. Buenos Aires. Agosto 1994.
- Servicio Penitenciario Federal Argentino, Manual informativo para el interno.
- Servicio Penitenciario Federal Argentino, Boletín Público Normativo, año 15, N° 270, Buenos Aires, 15/01/2008.
- Soler, C. (2009) ¿Qué se espera del psicoanálisis y del psicoanalista? Buenos Aires. Letra Viva.
- Tendlarz, S. y Garcia, C. (2009). Psicoanálisis y criminología. ¿A quién mata el asesino? Buenos Aires. Grama Ediciones.
- Tesone, J. E. (2005). Masoquismo mortífero y masoquismo guardián de la vida. En la clínica del masoquismo. Desde Freud hasta nuestros días. Lo sacrificial. Victimización y sufrimiento psíquico: Jornada organizada por el COWAP.
- Tesone, J. E. (2007). La fantasía y lo simbólico en la cura: delo no representable a lo simbolizable. Jornada organizada por el COWAP.
- Valverde Molina, J. (1997). La cárcel y sus consecuencias, Edit. Popular, Madrid.
- Wacquant, L. (2008). Las cárceles de la Miseria, Ediciones Manantial S.R.L.
- Zaffaroni, E. (1990). La Filosofía del Sistema Penitenciario en el mundo contemporáneo, en Cuadernos de la cárcel: edición especial de "No hay derecho", la Galera, Buenos Aires, 1991.